EL EREMITISMO DE EPOCA VISIGOTICA TESTIMONIOS ARQUEOLOGICOS

AGUSTÍN AZKARATE GARAI-OLAUN Universidad del País Vasco

Desde hace algún tiempo, la historiografía dedicada al estudio de nuestro primitivo cristianismo viene dedicando una especial atención a los movimientos ascéticos que desde fines del s. IV fueron arraigando en determinados ámbitos peninsulares y que provocaron, como se sabe, fuertes tensiones en el seno de la Iglesia hasta el punto de llegar a episodios tan patéticos como los que vivieron Prisciliano y sus seguidores. Como recogíamos en otro lugar 1 puede afirmarse, en cierto modo, que este enfrentamiento entre una jerarquía eclesial cada vez más mundanizada y aquellos otros que trataban de vivir la doctrina cristiana en su más alto grado de maximalismo constituye uno de los capítulos fundamentales sobre el que se vertebra la historia de la Iglesia peninsular de estos siglos.

Los cánones, por ejemplo, del I Concilio Caesaraugustano reflejan bien a las claras la indudable importancia que el apartamiento físico tuvo para aquellos primeros ascetas, tanto si fueran reclusos (latibula cubiculorum), como ermitaños (latibula... montium) o miembros de ascetarios (conventus in villis).²

¹ Cfr. A. AZKARATE, Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, Vitoria, 1988, pp. 486 ss. Esta ponencia constituye, en buena parte, una síntesis de algunos de los contenidos que, de forma más extensa, se recogen en la obra citada.

² J. FONTAINE, El ascetismo, ¿manzana de la discordia entre latifundistas y obispos en la Tarraconense del s. IV?, en *I Concilio Caesaraugustano. MCD Aniversario*, Zaragoza, 1981, p. 203.

Se ha señalado, sin embargo, que tras tal actitud pudieron existir motivaciones diversas. En algunos casos se trató, al parecer, de la cristianización de un antiguo ideal del otium y de la rusticatio practicado por nobles possesores; 3 en otros, como en el de aquéllos que construían en sus villae iglesias y monasterios 4 provocando incluso la oposición episcopal, subyacía quizá un fondo de rivalidad entre grandes familias de la nobleza regional de las que solamente un porcentaje mínimo había capitalizado los beneficios derivados del cargo episcopal.⁵ El ascetismo, en este sentido, pudo haber acentuado la oposición «entre unos latifundistas tentados por la autonomía premedieval... y un alto clero cada vez más celosos de sus derechos».6 Ha habido también, finalmente, quien ha defendido que en tal actitud no habría que ver tanto una búsqueda de la soledad en el sentido eremítico cuanto una voluntad por vivir al margen de la Iglesia establecida,7 una tendencia a constituirse en «contraiglesias», con sus templos, asambleas y lugares propios.8 Ello chocaría frontalmente con el esfuerzo de la Iglesia romana oficial por aglutinar todas las vivencias religiosas en torno a un único núcleo episcopal y catedralicio.9 De ahí la represión ejercida por un Imperio a la defensiva, en el que la política y la religión caminaban por el mismo sendero, y en el que cualquier actitud no estrictamente oficialista se aplastaba sin miramientos. En esta lógica implacable de la alianza entre la Iglesia católica y Estado romano —en expresión del propio Fontaine—10 han de situarse acontecimientos como los que culminaron en la tragedia acontecida en Tréveris. Sus secuelas, como se sabe, no terminaron entonces, siendo conocido el arraigo que estas tendencias adquirieron en el Noroeste peninsular hasta fines, incluso, de la sexta centuria. Tal supervivencia se dio, significa-

- ³ J. FONTAINE, Valeurs antiques et valeurs chrétiennes dans la spiritualité des grandes propietaires terriens à la fin du IVe siècle occidental, *Epektasis. Mélanges patristiques offerts au card. J. Danielou*, Paris, 1972, pp. 571-591.
- ⁴ M. C. FERNANDEZ CASTRO, Villa romana y basílica cristiana en España, en La religión romana en Hispania, Madrid, 1981, pp. 381-390.
 - ⁵ J. FONTAINE, El ascetismo, ¿manzana de la discordia...?, cit.
 - 6 Ibidem.
- ⁷ M. O. GREFFE, Etude sur le canon II du premier Concile de Caesaraugusta, en I Concilio Caesaraugustano, cit., p. 170.
- ⁸ J. FONTAINE, Panorama espiritual del Occidente Peninsular en los siglos IV y V; por una nueva problemática del priscilianismo, en *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela, 1981, p. 205.
 - ⁹ J. FONTAINE, El ascetismo, ¿manzana de discordia...?, pp. 202 ss.
 - 10 J. FONTAINE, Panorama espiritual del Occidente Peninsular..., cit., p. 197.

tivamente, en zonas rurales poco romanizadas y alejadas, por lo tanto, del área de influencia de los episcopados urbanos.¹¹

El siglo VII, en cambio, posee otras connotaciones que lo diferencian de los anteriores. De esta época se han identificado cuatros reglas: la Regula monachorum de S. Isidoro, las dos reglas de S. Fructuoso —Regula monachorum y Regula communis— y la discutida Regula Consensoria cuyo carácter priscilianista ha sido defendida por unos y negada por otros. Sobre el eremitismo, sin embargo, las referencias son muy inferiores en número. Sabemos que S. Fructuoso practicó por un tiempo la vida en soledad en el desierto y que San Valerio del Bierzo vivió también esta modalidad de ascetismo. Pero del estudio de los testimonios conservados, de los escritos de los Padres o de los cánones conciliares, queda meridianamente claro que las prácticas ascéticas más rigoristas estuvieron relegadas a un segundo plano, y que una «oposición latente se extendía por todo el ámbito peninsular» 12 contra cualquier individualismo de este tipo.

San Isidoro había señalado en su *De ecclesiasticis officis* las seis clases de monjes que existían en su tiempo: cenobitas, eremitas, anacoretas, falsos anacoretas, circunceliones y sarabitas. Los anacoretas se distinguían de los eremitas por haber practicado, antes de adentrarse en la soledad, la vida comunitaria de un cenobio. Ambos merecían su admiración por la vida penitente y alejada del mundo que practicaban. Por encima de ellos se sitúa, sin embargo, la vida de comunidad y, a este respecto, su pensamiento es inequívoco, como queda reflejado en sus *Sentencias* y, fundamentalmente, en su *Regula monachorum*. El ascetismo de San Isidoro, como el de su hermano Leandro, sólo se concibe dentro de un edificio y en la más estricta vida comunitaria. Y como botón de muestra puede citarse el capítulo XIX de su Regla en el que se reitera insistentemente la prohibición de abandonar el cenobio para dedicarse, siquiera temporalmente, al ascetismo solitario. Las disposiciones oficiales de la Iglesia reinciden en lo mismo 14 delatando, como ha indicado M. C. Díaz

¹¹ J. M. BLAZQUEZ, Prisciliano, introductor del ascetismo en Gallaecia, en *Primera Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, cit., pp. 218 y 235.

¹² M. C. DIAZ Y DIAZ, La vida eremítica en el reino visigodo, en Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos, Pamplona, 1970, p. 59.

¹³ J. FERNANDEZ ALONSO, *La cura pastoral en la España romano-visigoda*, Madrid, 1955, pp. 481 ss.; J. PEREZ DE URBEL, *Los monjes españoles*, Madrid, 1934, II, p. 68; M. C. DIAZ Y DIAZ, La vida eremítica en el reino visigodo, cit., p. 60.

¹⁴ Cfr. J. VIVES, Concilios visigóticos e hispano-romanos, Barcelona-Madrid, 1963: Concilio IV de Toledo (c. LIII, De religiosis vagis), Concilio VII de Toledo (c. V, De reclusis honestis sive vagis).

y Díaz, «un interés apenas contenido en reducir estas formas monásticas en beneficio puro y simple de las cenobíticas. La oposición episcopal, el creciente auge de las comunidades y la escasa reglamentación de la vida de los solitarios provocó un decaimiento progresivo de este género de ascetismo. El siglo VII fue testigo de ello, como lo fue también del triunfo general del cenobitismo.¹⁵

Ambas manifestaciones ascéticas han merecido la atención de numerosos historiadores con una producción bibliográfica difícil de recoger de forma exhaustiva. Las fuentes de información que han generado estos trabajos han sido, sin embargo, de índole casi exclusivamente documental. Como indicaba J. Orlandis hace ya algunos años, una investigación histórica sobre la vida monástica de época visigoda debía fundamentarse, al menos, sobre tres clases de fuentes: las normas, en primer lugar, emanadas de las instancias superiores eclesiásticas y civiles, en segundo lugar las Reglas compuestas en la España visigótica y, finalmente, los textos literarios que contienen algunas noticias relativas al monacato contemporáneo. Hoy en día estamos en situación de afirmar que ninguna síntesis sobre el tema que nos ocupa quedaría completa de fundamentarse únicamente en las fuentes indicadas. Y aquí topamos con el objeto de esta ponencia, que no es otro que el breve análisis de las posibilidades, más que de los resultados, que para el conocimiento del primitivo monacato hispano ofrece el método arqueológico.

ARQUEOLOGÍA Y CENOBITISMO.

Los primeros testimonios literarios, tal y como demostró Puertas Tricas en su día, reflejan la existencia de un nutrido número de monasterios repartidos por toda la geografía peninsular. Esta constancia documental de numerosas edificaciones monásticas no se ha visto suficientemente correspondida, sin embargo, por un conocimiento real de los restos que pudieran quedar de las mismas. La falta de interés de muchos arqueólogos por los testimonios tardoantiguos y medievales tiene, sin duda, mucho que ver con ello. Lo cierto es que cuando ha habido quien, con seriedad y rigor metodológico, se ha ocupado de la arqueología monástica, los resultados han brotado de inmediato. Poco o

¹⁵ M. C. DIAZ Y DIAZ, La vida eremítica en el reino visigodo, cit., pp. 60-62.

¹⁶ J. ORLANDIS, El trabajo en el monacato visigodo, en La Iglesia en la España visigótica y medieval, Pamplona, 1976, p. 239.

¹⁷ R. PUERTAS TRICAS, Iglesias hispánicas (IV al VIII). Testimonios literarios, Madrid, 1975.

nada sabíamos, en efecto, hasta que en 1970 L. Caballero Zoreda iniciara sus excavaciones de Santa María de Melque (San Martín de Montalbán, Toledo) y vieran la luz sus resultados en el gran trabajo dado a conocer diez años más tarde. En él se refleja con un rigor metodológico ejemplar —y es frase del autor mencionado— «lo que nos queda del primer monasterio visigodo cuyos restos conocemos con absoluta seguridad», buscándose además otros paralelos próximos morfológica y funcionalmente similares.

Este tipo de trabajos han venido a demostrar la rica información que puede inferirse de la correcta aplicación del método arqueológico. Poseemos hoy en día, en efecto, noticias de indudable interés sobre distintos aspectos monásticos, tales como su emplazamiento,²⁰ su morfología,²¹ la función litúrgica

- 18 L. CABALLERO ZOREDA, J. I. LATORRE MACARRON, La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque (Toledo). Arqueología y arquitectura. San Pedro de la Mata y Santa Comba de Bande, Excavaciones Arqueológicas en España, 109 (1980). Cfr. más bibliografía de este mismo autor en su publicación recogida en la nota 24 de este trabajo.
 - 19 Ibidem, p. 26.
- 20 Con rasgos locacionales de indudable valor predictivo para la investigación del futuro. Indicaríamos, en primer lugar, su ubicación en lugares de poblamiento previo al de su fundación cenobítica. Aunque algunos pudieron ser construídos ex novo (recordemos el caso de Recaredo ecclesiarum et monasteriorum conditor et dilator efficitur), no cabe duda de que muchos fueron edificados aprovechando antiguos emplazamientos, como en el caso de Santa María de Melque asentado sobre una villa romana (CABALLERO, 1980, 27-31) o el más reciente de El Trampal, en la provincia de Cáceres, ubicado en un antiguo santuario pagano dedicado a Ataecina y, quizá, a Júpiter (CABALLERO, 1987, 64) o, incluso, en el de San Miguel de la Escalada, lugar en el que las excavaciones arqueológicas han demostrado dos etapas previas a lo mozárabe: una primera tardorromana y, sobre ella, un nivel visigodo que puede responder al lugar «ya de antiguo consagrado en honor del arcángel Miguel» según reza el epígrafe fundacional de comienzos de la décima centuria y en el que García Lobo ha querido ver «una fundación monástica de la época de apogeo del monacato visigodo, de cuño fructuosiano». Otra de las peculiaridades topográficas de los monasterios de época visigoda, al menos para la región toledana, es el de su emplazamiento en lugares altos. Este rasgo, unido a otros como el de su proximidad a importantes vías de comunicación y su erección como lugares fuertes rodeados de cercas los convirtieron, sin duda, en importantes nudos del entramado económico, político y religioso de la monarquía visigoda.
- 21 Gracias a las investigaciones arqueológicas efectuadas, sabemos también algo sobre la morfología de un monasterio de época visigoda. Melque (CABALLERO, 1980; 1988) era un lugar fortificado con una superficie de casi 7.000 metros cuadrados y que estaba constituído —sin contar con una dehesa cercada puesta también al descubierto— por dos recintos cerrados. En el primero de ellos —denominado por Caballero «zona I», «recinto superior» o «recinto principal»— se ubicaba la iglesia de Santa María. Este

de los espacios descubiertos ²² o la funcionalidad, finalmente, de otras estancias no vinculadas directamente con las tipologías eclesiales y que han querido ser

primer recinto poseía al menos en sus lados septentrional y meridional distintas construcciones entre las que destaca una edificación de tres naves —la central de doble altura que las laterales— que pudo acoger, quizá, el refectorio. El segundo de los recintos —zona II o recinto inferior— estaba adosado al anterior y constaba también en tres de sus lados de distintas construcciones de menor categoría que pudieron ser como zona de servicios del monasterio.

22 El estudio arqueológico-arquitectónico ha conducido también a interesantes consideraciones sobre la función litúrgica de los espacios existentes. Schlunk, al estudiar la iglesia de S. Gião (Nazaré, Portugal) y apoyándose en el canon XVIII del Concilio IV de Toledo, imaginó el espacio litúrgico de las iglesias de esta época dividido en tres partes: ábside, coro y recinto reservado a los fieles. Distinguió además las iglesias parroquiales —sin crucero— en las que los eclesiásticos entrando a la iglesia por una puerta común a la de los fieles permanecían luego a la vista de éstos separados únicamente por unos canceles bajos, de las monásticas —con crucero tripartito— en las que los clérigos se introducían en el santuario directamente desde el exterior permaneciendo luego ocultos a los fieles tras unos altos canceles. (La iglesia de S. Gião, cerca de Nazaré. Contribución al estudio de la influencia litúrgica en la arquitectura de las iglesias prerrománicas de la Península Ibérica, Actas do II Congreso Nacional de Arqueologia, Coimbra, 1971, pp. 509 ss.).

Las investigaciones posteriores han matizado, sin embargo, este punto de vista. Ha sido Caballero Zoreda quien, una vez más, ha dedicado una particular atención a estas cuestiones. A los dos tipos de iglesias - parroquiales y monasteriales - de Schlunk añade Caballero un nuevo grupo -también de carácter cenobítico- al que pertenecerían Santa María de Melque, San Pedro de La Mata y Santa Comba de Bande, divididas interiormente no en tres sino en cuatro espacios. Para justificar este aumento de espacios, y basándose en las noticias literarias, pensó en 1980 la posibilidad de que hubiera dos coros arquitectónicamente diferenciados (1980, 733-734). En 1987, sin embargo, y tras el estudio de la nueva iglesia monástica de El Trampal, rectificaba lo dicho en aquella ocasión. Supone en este último trabajo que las menciones de los cánones 18 y 19 del IV Concilio de Toledo y del Liber Ordinum a duos choros deben referirse no a dos de los cuatro espacios del grupo monástico de Melque sino a dos grupos de clérigos ubicados al fondo del ábside (1987, 82). Y aún es más explícito en una última nota publicada en 1989 junto a J. Bueno en la que, replicando a L. Olmo que vuelve a hacer referencia a la existencia de dos coros en la iglesia de Recópolis (L. OLMO, Arquitectura religiosa y organización litúrgica en época visigoda. La basílica de Recópolis, Archivo Español de Arqueología, 61, 1988, pp. 157 ss.), afirma que «el texto de Isidoro referente a la antígonia (Etimologías, VI, 19, 7) que es el que sirve de base a Olmo para su argumentación, se refiere con toda claridad a dos grupos (o coros) de cantores y no a una diferenciación litúrgica ni mucho menos arquitectónica» (L. CABALLERO, J. BUENO, De nuevo a propósito de la basílica de Recópolis, Archivo Español de Arqueología, 62, 1989, pp. 283 ss.). En 1987 le quedaba, no obstante, la duda de un texto de la Regla Común y de la conocida inscripción del abad Locuber que sí podrían referirse a estos

vistas como espacios destinados a otras necesidades de la vida monástica.²³ Todo ello ha sido objeto de análisis pormenorizado, con interesantes puntos de vista en algún caso divergentes, tal como queda reflejado en el aparato crítico

espacios aunque no se muestre muy seguro de ello (1987, 81). Buscando, por lo tanto, alguna solución es partidario, simplemente, de considerar los cruceros no como coros, sino solamente como lugares de paso y para repartir desde los mismos la comunión al pueblo. (En el trabajo de 1989, sus autores - Caballero y Bueno - afirman no estar de acuerdo «con la opinión de Azkarate quien propone que los dos coros pueden ser los dos ábsides de las iglesias» rupestres alavesas, alegando que «los muy pequeños ábsides de las iglesias excavadas en la roca de Alava y Treviño no permiten en su interior más que la presencia simultánea del altar y del sacerdote» -1989, 290-. Es muy probable que no hayamos sabido expresarnos, porque de otra manera no comprendemos cómo Caballero y Bueno entendieran algo que nunca quisimos decir. En la página 357 de nuestro trabajo que mencionan, afirmábamos precisamente lo contrario, es decir, que la referencia de la lápida del abad Locuber a los dos coros «no parece, sin embargo, que deba relacionarse... con las construcciones que tratamos», es decir con las iglesias rupestres, excluyendo por lo tanto tal posibilidad. Llegábamos, incluso, a sugerir la posibilidad de que los contraábsides fueran espacios con funciones baptisteriales, recordando las figuras incisas de cérvidos junto a la embocadura del contraábside de la iglesia de Loza -p. 350-.

Otro de los problemas planteados por el análisis litúrgico de los espacios eclesiales es el de la funcionalidad de los ábsides tripartitos (1987, 89-95). De considerarlos tres santuarios, ello nos obligaría a abordar la cuestión de la multiplicidad de los altares, cuestión esta tratada en su día por Iñíguez Almech, Iñíguez Herrero y Jungmann. Es conocida la opinión de este último autor sobre la relación causa-efecto entre el aumento de clérigos-presbíteros en los monasterios de los siglos VI-VII y la diversificación de los altares necesarios (J. A. JUNGMANN, El sacrificio de la Misa, Madrid, 1963, pp. 252 ss.). No parece, sin embargo, que los argumentos conocidos que justifiquen tal multiplicación de altares antes del siglo IX sean excesivamente concluyentes (con la excepción, quizá, de los Siete Altares de Duratón), razón por la que Caballero se muestra partidario de conceder otra función a los ábsides tripartitos que no responderían a tres santuarios, sino a único central y dos habitaciones auxiliares (1987, 94).

Ello nos conduce a una nueva cuestión que versa sobre la funcionalidad de estas estancias anexas al santuario central: si fueron pastophoria o sacristías (prothesis y diakonikon) —al modo litúrgico bizantino— representadas en las más antiguas referencias escritas sobre la liturgia hispánica por el preparatorium y el sacrarium como quiere Caballero Zoreda (1987, 90), por el preparatorium y el secretarium como prefiere Puertas Tricas (1975, 154) o por el preparatorium y el donarium como, más recientemente, ha defendido Olmo (1989, 171). El tema, como se ve, es todavía objeto de discusión.

²³ Es sabido que las Reglas más antiguas dejan de entrever el uso de dependencias para los diversos actos comunitarios cotidianos. Las referencias son múltiples a este respecto, aunque no siempre se especifica el lugar en el que debían de llevarse a cabo. Las reuniones más frecuentes eran la conlatio de la Regla de San Isidoro, la conllecta de la de San Fructuoso, el conventu o consilio de la Regla Común, todas ellas orientadas,

que recogemos. El propio Caballero expuso en este mismo foro ²⁴ un actualizado estado de la cuestión sobre las evidencias arqueológicas de los monasterios de época visigótica en el que se recogen estas y otras cuestiones. Este trabajo finalizaba con un brevísimo capítulo de encabezado tan significativo que lo hacemos también, porque, como indica Caballero, los eremitorios siguen todavía siendo un tema pendiente de estudio.

ARQUEOLOGÍA Y EREMITISMO.

1. Dificultades para su estudio.

Abordemos ahora uno de los géneros monásticos más peculiares. Ha sido señalado en más de una ocasión el vigor que esta modalidad ascética —cuyo origen, sin embargo, resta todavía oscuro— tuvo en período visigótico a pesar de la oposición frontal que soportó por parte de los poderes establecidos. Su estudio, desde un punto de vista estrictamente documental, ha planteado además desde siempre, numerosos problemas por el escaso número de referencias y el carácter legendario de muchas de ellas. Es por lo que, desde antiguo, se ha confiado en la arqueología como método de investigación capaz de suplir las carencias existentes. El tema, sin embargo, nunca ha sido fácil. En la presentación a las Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos dedicada al eremitismo hispánico, Tomás Moral recordaba que aunque en un primer proyecto del programa de la semana se incluía, entre otros, el tema de la arqueología peninsular eremítica «dichas disertaciones —dice— hubieron de ser preteridas por no hallarse ningún estudioso competente que quisiera tratarlas».²⁵ Esperamos

de un modo u otro, a la regulación de la vida comunitaria. Existían además el acto meditationi, la sessio y otras de carácter extraordinario. Sabemos que algunas de estas asambleas se efectuaban fuera de la iglesia (CABALLERO, 1987, 86) por lo que cabe suponer la existencia de locales habilitados para ello. Volveremos a hacer referencia a ello cuando tratemos el capítulo eremítico. Centrándonos ahora en los cenobios, se ha supuesto que algunos espacios de las iglesias monásticas pudieron haber servido para estas reuniones y así se han propuesto —a nivel de discusión todavía— las habitaciones adosadas de las iglesias monásticas de Santa María de Melque y El Trampal (Ibidem).

- 24 L. CABALLERO ZOREDA, Monasterios visigodos. Evidencias arqueológicas, Primer Seminario sobre El Monacato, Codex Aquilarensis, Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real, n.º 1 (1988), pp. 31 ss.
- 25 T. MORAL, Presentación, España Eremítica. Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos, Analecta Legerensia, Pamplona, 1970, p. 10.

no haber pecado nosotros de atrevidos al aceptar el ofrecimiento que se nos hizo para participar en este Seminario, ofrecimiento que, por otra parte, agradecemos sinceramente.

«¿Cómo serían originariamente las cuevas-eremitorio y las primeras iglesias rupestres hispánicas? ¿Obedecerían a un plan único y uniforme? ¿Tendrían características comunes?» Estas preguntas fueron planteadas hace ya algún tiempo por el profesor M. Riu en el VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana celebrado en Barcelona en 1969. Transcurridos más de veinte años desde aquel evento, y tratando de ser objetivos, hemos de reconocer ciertos avances que permiten responder tímidamente a las cuestiones formuladas por el insigne medievalista catalán, pero lo seríamos mucho más si confesáramos abiertamente que junto a los logros conseguidos se han multiplicado también los interrogantes, y que el horizonte actual de la investigación en materia de conjuntos rupestres hispánicos está todavía lejos de ser medianamente diáfano.

Son distintas las razones que justifican tal situación y, en este sentido, nos gustaría hacer referencia en primer lugar al insuficiente interés que se ha mostrado entre nosotros por las manifestaciones que de la civilización rupestre nos ha legado el pasado. La Península Ibérica posee, en efecto, numerosos y espléndidos testimonios distribuidos a lo largo y ancho de su geografía, algunos de ellos estudiados con desigual fortuna, otros muchos recogidos simplemente en trabajos con vocación más recopiladora y descriptiva que analítica y un grupo indeterminado, por fin, que no ha merecido todavía la atención de ningún estudioso.

No hay que olvidar tampoco las dificultades que encierra el estudio de estas manifestaciones rupestres, dificultades tanto de orden metodológico, como de interpretación y, sobre todo, de ubicación en el tiempo. En las cuevas artificiales se plantea el mismo problema de clasificación cronológica y cultural de otras antigüedades que, pudiendo tener un origen remoto, han sufrido, sin embargo, tantas vicisitudes —remodelaciones, deterioros, diversidad de usos, etc.— que han llegado a nuestros días totalmente mixtificados. En la arquitectura de fábrica esta dificultad viene siendo superada gracias a modernas metodologías arqueológicas que, partiendo de los principios estratigráficos establecidos por arqueólogos británicos,²⁷ tratan de aplicar estos mismos criterios

²⁶ M. RIU, Cuevas-eremitorios y centros cenobíticos rupestres en Andalucía Oriental, Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana (Barcelona, 5-11 de octubre de 1969), Barcelona-Ciudad del Vaticano, 1972, p. 432.

²⁷ E. C. HARRIS, Principles af Archaeological Stratigraphy, Londres, 1979.

teóricos —con las modificaciones exigidas por su aplicación en un medio distinto para el que fueron ideados— a las estructuras arquitectónicas que se conservan todavía en alzado. Estas estructuras (en su estado muchas veces mixtificado por sucesivas transformaciones tanto morfológicas como funcionales) poseedoras de un universo de informaciones que esperan su «descodificación» ²⁸ en forma de Unidades Estratigráficas Murarias que, en diferentes niveles de definición, se articulan en un diagrama o secuencia que permita una reconstrucción fiel de la historia del edificio o conjunto arquitectónico en cuestión. Las experiencias llevadas a cabo en otros países han confirmado que esta metodología supera los resultados conseguidos por los habituales enfoques artístico-arquitectónicos. ²⁹ La investigación, llevada a cabo en Santa María de Valmarina por Brogiolo y Zigrino, y que ha permitido reconocer la estructura original de un monasterio del siglo XII que había sido transformado en granja en época moderna, resulta un ejemplo francamente aleccionador. ³⁰

En la arquitectaura rupestre, sin embargo, este sistema resulta más difícilmente practicable por la sencilla razón de que el avance del tiempo se refleja, por desgracia, no de manera positiva, sino negativa. Dicho de otra manera, mientras que en la arquitectura de fábrica la evolución de un edificio se contempla muchas veces por los sucesivos añadidos que acaban enmascarando el monumento inicial, en la arquitectura rupestre no se avanza construyendo sino destruyendo, vaciando, excavando en la roca nuevos espacios que conllevan la desaparición irremediable de la morfología inicial.

Sin querer convertir esta intervención en un pliego de descargos, no podemos dejar de mencionar, sin embargo, otras dificultades que obstaculizan el estudio del fenómeno rupestre, como su frecuente ubicación en lugares apartados y de difícil acceso y localización; la ausencia en las cavidades rupestres de estratos arqueológicamente fértiles debido a las constantes reutilizaciones

²⁸ G. P. BROGIOLO, L'analisi stratigrafica: un metodo per la lettura delle modificazioni architetoniche, *Abacus*, n.º 14 (Milan, 1988), p. 12.

²⁹ A modo orientativo, pueden consultarse: G. P. BROGIOLO, Archeologia dell'edilizia storica, Como, 1988; ID.: Architetture medievali del Garda bresciano. Analisi stratigrafiche, Ed. Grafo, 1989; ID.: L'analisi stratigrafica: un metodo per la lettura..., cit.; M. O. H. CARVER, Underneath English Towns, Londres, 1987; R. FRANCOVICH, Archeologia e Restauro: da contiguità ad unitarietà, Restauro e Città, I, n.º 2 (1985), pp. 14-20; T. MANNONI, Metodo di datazione dell'edilizia storica, Archeologia Medievale, XI (1984), pp. 396-401; R. PARENTI, La lettura stratigrafica delle murature in contesti archeologici e di restauro, Città e Restauro, I, n.º 2 (1985), pp. 55-68, etc.

³⁰ G. P. BROGIOLO; L. ZIGRINO, Esperienze di analisi stratigrafica. Monastero di Valmarina, en G. P. BROGIOLO, *Archeologia dell'edilizia storica*, cit., pp. 71 ss.

que han vaciado sus interiores; las sucesivas reformas que las han convertido en viviendas, bodegas, almacenes o palomares; el encendido de hogueras que uniformiza pátinas antiguas y recientes exigiendo malabarismos de quien pretende estudiar los graffiti y las inscripciones que pudieran existir en sus paredes... sin mencionar la afición de quienes, acudiendo a visitar estos nobles monumentos, tratan de perpetuar el recuerdo de su visita con muestras de un pésimo gusto.

2. El eremitismo peninsular.

Entrado ya en materia, los complejos rupestres plantean, en nuestra opinión, dos problemas fundamentales. El primero es, sin duda, el de sus orígenes. Existen, a este respecto, autores que consideran las cuevas artificiales como «un fenómeno sociológico urbanístico de tipo civil que precede al monacato»,31 debiendo su existencia más a la situación de inestabilidad creada en las postrimerías del Imperio que al ascetismo eremítico, más tardío cronológicamente y usufructuario de unas estancias rupestres pensadas para otros fines.³² No seremos nosotros quienes planteemos objeciones a estos razonamientos que, como hipótesis de trabajo, nos parecen válidas y necesarias, incluso, como antídoto frente a un cierto panmonaquismo presente en nuestra bibliografía. Estamos convencidos, por ejemplo, de que en los complejos rupestres alaveses hubo cavidades excavadas con anterioridad a las extracciones que condujeron a la creación de las iglesias rupestres. El caso de la iglesia de Las Gobas 6 con su contraábside forzosamente desplazado por la existencia de otra cavidad (Las Gobas 7) nos parece paradigmático. Admitido ello queda, sin embargo, el difícil problema de precisar el grado de anterioridad, cuestión ante la que no que más remedio que admitir nuestra ignorancia. Existen, obviamente, razones sociopolíticas suficientes que hacen razonable un hipotético origen civil en los siglos III o IV. Pero pensar solamente en ello supone olvidar otras posibilidades tan razonables como la mencionada. ¿Qué ocurre, por ejemplo, con el problema priscilianista cuya presencia en tierras vascónicas parece cobrar visos

 ³¹ A. GONZALEZ BLANCO, V. ESPINOSA RUIZ, J. M. SAENZ GONZALEZ,
 La población de la Rioja durante los siglos obscuros (IV-X), Berceo, 86 (1979), p. 86.
 32 A. GONZALEZ BLANCO, La cueva de «La Camareta», refugio ibérico, eremitorio cristiano y rincón misterioso para árabes y foráneos hasta el día de hoy. Sus graffiti,
 XVI Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza, 1983, pp. 1023 ss.

de realidad? 33 No hay que olvidar, además, que puede resultar difícil deslindar lo civil de lo religioso. Recordemos, si no, el caso de la Regula Communis en la que se han querido ver referencias a la existencia de profesiones colectivas que impulsaban a unos familiares y, quizás también, a comunidades campesinas, es decir, civiles, a organizarse monásticamente. No creemos, por lo tanto, que deba generalizarse y sospechar un origen civil para los complejos anacoréticos o cenobíticos, sin pensar, por el contrario, en unas motivaciones únicamente religiosas. Creemos que en esto, como en otras muchas cosas, pudo haber un poco de todo. Que algún eremita o colectivo de eremitas utilizara cavidades artificiales preexistentes, resulta razonable teniendo en cuenta la atemporalidad de este tipo de hábitat. Pero es muy probable también que, debido a la perduración hasta fechas tardías de ese estado de inseguridad al que aluden los autores mencionados, y teniendo también en cuenta que el eremitismo peninsular era va regresivo para el siglo VII en buena parte de la Península, fueran las propias poblaciones civiles quienes hicieran uso de antiguos complejos eremíticos.

El segundo de los problemas importantes que se plantea en los complejos rupestres, una vez admitido su carácter monástico, es el de su adscripción cronológica a época visigótica o a siglos posteriores (mozárabes, de repoblación, etc.). En este punto ha existido también una cierta tendencia a considerar visigodo cuanto tuviera algún aspecto eremítico. Los argumentos utilizados, sin embargo, son con frecuencia excesivamente endebles: indicaríamos, entre otros, la recopilación de tradiciones hagiográficas de origen popular, el consabido recurso a la presencia de «arcos visigóticos» —expresión ésta carente de contenido pero que sigue apareciendo en la bibliografía incluso más reciente—, la presencia de ábsides de planta ultrapasada o de herradura que se considera ingenuamente como característica de aquél período, la constatación de frecuentes «cruces visigóticas» insculpidas en las grutas rupestres y, por qué no decirlo, un cierto visigotismo apriorístico que ha alentado muchos estudios locales y regionales y tras el que se esconde un mal disimulado deseo de retrotraer el origen del cristianismo de tal o cual pueblo, valle o comarca a fechas anteriores a las que aducen los vecinos del pueblo, valle o comarca de enfrente.

No podemos recoger aquí todos los conjuntos rupestres que han sido considerados visigodos a lo largo y ancho de nuestra geografía peninsular. En las Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos se recogen numerosas referencias

³³ Cfr. J. J. SAYAS ABENGOECHEA, Algunas consideraciones sobre la cristianización de los vascones, *Príncipe de Viana*, 174 (1985), pp. 35 ss.

ladera S. de la Muela». ⁴⁴ Sobre su origen, quienes lo han estudiado se muestran timos. ³⁴ Conviene consultar también los trabajos de J. M. Barandiarán, Iñiguez Almech, Riu, Puertas Tricas, González Echegaray, Carrión Irún, García Guinea, Bohigas, Gutiérrez González, González Blanco, Monreal y otros que no podemos recoger aquí. ³⁵ Muchos de ellos reflejan las dificultades de adscripción

34 AA. VV. España Eremítica, Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos, Analecta Legerensia, Pamplona, 1970.

35 Resultaría imposible recoger toda la bibliografía existente en el breve marco de estas páginas. En su defecto, pueden consultarse F. IÑIGUEZ ALMECH, Algunos problemas de las viejas iglesias españolas, en Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, VII (Roma, 1955), pp. 7 ss.; J. E. URANGA, F. IÑIGUEZ ALMECH, Arte medieval navarro, Pamplona, 1971, fundamental el primero de ellos, aunque responsable también de algunos errores importantes que han pasado a la producción bibliográfica (véase más adelante) de autores tan cualificados como H. SCHLUNK y Th. HAUSCHILD, Die Höhlenkirche beim Cortijo de Valdecanales, Madrider Mittelungen, II (1970), pp. 223 ss.; ID., Die Denkmäler des frühchristlichen und westgotischen Zeit, Maguncia, 1978. Véanse, además, M. RIU, Cuevas eremitorio y centros cenobíticos rupestres en Andalucía Oriental, Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana, Barcelona, 1972, pp. 431 ss.; ID.: Poblados mozárabes en Al-Andalus. Hipótesis para su estudio: el ejemplo de Busquistar, C.E.M., 2-3 (1974-75, pp. 3 ss.; ID.: Apuntes comentados de un viaje arqueológico por tierras de la Castilla Medieval, en La España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González, Madrid, 1980, pp. 399 ss.; ID.: Primera campaña de excavaciones en cerro de Marmuyas y propecciones previas en la zona de los Montes de Málaga, Actas del I Congreso de Historia de Andalucía Medieval, I, Córdoba, 1978, pp. 115 ss.; A. GONZALEZ BLANCO et alii, La cueva de La Camareta: refugio ibérico, eremitorio cristiano y rincón misterioso para árabes y foráneos hasta el día de hoy. Sus graffiti, XVI Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza, 1983, pp. 1023 ss.; A. GONZALEZ BLANCO et alii, La cueva de La Camareta (Agramón, Hellín, Albacete), eremitorio cristiano, Primer Congreso de Historia de Albacete, Albacete, 1984; J. F. JORDAN MONTES, A. GONZALEZ BLANCO, Probable aportación al monacato del SE peninsular. El conjunto rupestre de La Muela de Albojarico (Tobarra, Albacete), Antigüedad y Cristianismo, II (Murcia, 1985), pp. 335 ss.; R. PUERTAS TRICAS, El eremitismo rupestre en la zona de Nájera, IX Congreso Nacional de Arqueología, 1966, pp. 419 ss.; ID.: Cuevas artificiales de la época altomedieval en Nájera, Berceo, 86 (1979), pp. 179 ss.; ID.: La iglesia rupestre de las Mesas de Villaverde (Málaga), Mainake, I (1979), pp. 179 ss.; ID.: Planimetría del monasterio de San Millán de la Cogolla de Suso, Logroño, 1979; ID.: Necrópolis e iglesia de «Los Hoyos de los Peñones» (Málaga), N.A.H., 13 (982), pp. 247 ss.; ID.: Un asentamiento mozárabe en la zona de Alozaina, Málaga, 1982; ID.: Algunos problemas del patrimonio artístico de Ronda, Jornadas de Estudio sobre Ronda y su comarca, Ronda, 1979 (Madrid, 1983); ID.: Los nuevas iglesias rupestres medievales en Málaga, I Congreso de Arqueología Medieval Española, Zaragoza, 1987, pp. 73 ss.; ID.: Iglesias rupestres de Málaga, II Congreso de Arqueología Medieval Española, Madrid, 1987, I, pp. 98 ss.; cronológica a las que hacíamos referencia incluyendo los conjuntos que estudian en el caso común de lo altomedieval o fechándolos a partir del siglo VIII aunque con probables antecedentes visigodos. Estos antecedentes, sin embargo, en muy pocos casos aparecen con perfiles nítidos hasta el punto de que casi pueden contarse con los dedos de las manos los conjuntos calificables inequívocamente en época visigoda.

En Andalucía conocemos desde hace bastantes años el espléndido monumento del Cortijo de Valdecanales (Rus, Jaén) ³⁶ magníficamente decorado en su exterior por un friso de arcos en herradura y tímpanos palmeados tallados en roca simulando un porche de arcos ciegos. ³⁷ La principal de las cuevas de este conjunto es un templo de planta rectangular y cabecera plana, con su interior dividido en tres naves cubiertas con bóveda de cañón. Le acompañan dos covachos más de los que uno fue probablemente un baptisterio y el otro residencia de los clérigos que estaban al cuidado del conjunto. Su cronología está certificada por sus medidas coincidentes con el sistema estudiado en Santa María de Melque ³⁸ y los diversos motivos ornamentales de tipología claramente visigoda. No queda tan clara, sin embargo, su funcionalidad. Su descubridor

ID.: Exploraciones en iglesias rupestres de Ronda, Málaga, 1988; B. MADARIAGA, Notas acerca del origen de las iglesias rupestres, Altamira, I (1968-71), pp. 153 ss.; J. GONZALEZ ECHEGARAY, J. CARRION IRUN, A. PEREZ DE REGULES, Las iglesias rupestres de Arroyuelos y Las Presillas de Bricia, Altamira, 1-3 (1961), pp. 3 ss.; M. CARRION IRUN, M. A. GARCIA GUINEA, Las iglesias rupestres de repoblación de la región cantábrica, Congreso Luso-Espanhol de Estudos Medievais, Oporto, 1968, pp. 309 ss.; R. BOHIGAS, Restos altomedievales en la zona cantábrica, Valladolid; ID.: Yacimientos arqueológicos medievales del sector central de la Montaña Cantábrica, Santander, 1986; ID.: La iglesia rupestre y el poblado altomedieval de Arges (Manzanedo, Burgos), BSAA, XLVII (1981), pp. 403 ss.; R. BOHIGAS, V. IRALA, J. C. MENENDEZ, Cuevas artificiales de Valderredible (Santander), Sautuola, III (1982), pp. 279 ss.; J. A. GUTIERREZ, Habitats rupestres altomedievales en la Meseta Norte y Cordillera Cantábrica, Estudios Humanísticos, 4 (1982), pp. 29 ss.; E. VAN DEN EYNDE, La problemática de la datación cronológica de las iglesias rupestres, Sautuola, IV (1985), pp. 361 ss.; L. A. MONREAL JIMENO, San Millán de Suso. Aportaciones sobre las primeras etapas del cenobio emilianense, Príncipe de Viana, 183 (1988), pp. 71 ss.; ID.: Eremitorios rupestres altomedievales (El Alto Valle del Ebro), Cuadernos de Arqueología de Deusto, 12, Bilbao, 1989. Para la bibliografía de las cuevas artificiales alayesas, véase en páginas siguientes.

³⁶ R. VAÑO SILVESTRE, Oratorio rupestre visigodo del Cortijo de Valdecanales, Rus (Jaén), Madrider Mitteilungen, 11 (1970), pp. 213 ss.

³⁷ Ibidem, p. 218.

³⁸ L. CABALLERO ZOREDA, La Antigüedad Tardía. Artes plásticas y urbanismo, en Historia General de España y América, Ed. Rialp, Madrid, 1987, II, p. 609.

lo consideró «un oratorio público» que atendía «espiritualmente a los habitantes de la zona».³⁹ Riu, en cambio, piensa que «pudo desempeñar la misión de hospedería para los viajeros que siguieron la ruta» del camino viejo de Toledo.⁴⁰

En la provincia de Albacete se han descubierto, más recientemente, dos eremitorios considerados también de época visigótica. La cueva de La Camareta (Agramón) ⁴¹ es una amplia cavidad compuesta por diversas estancias, una principal de forma pentagonal que comunica con otra ubicada al fondo de su eje axial y con dos más que la flanquean a izquierda y derecha. Sus paredes están cubiertas por centenares de graffiti de diversa época (ibéricos, tardorromanos, árabes y modernos). Nos interesan lógicamente los segundos, escritos en grafías mayúsculas de los ss. V y VI y de contenido probablemente cristiano a juzgar por las cruces y monogramas que los acompañan. Excavada en época prerromana, fue ocupada en la tardoantigüedad, en opinión de quienes la han estudiado, siendo «difícil precisar si fue empleado como iglesia o simplemente fue lugar de refugio de algunos eremitas o simplemente de algunos cristianos».⁴²

El conjunto rupestre de la Muela de Albojarico (Tobarra),⁴³ también en Albacete, consta de tres cavidades. La más importante de ellas es una amplísima estancia de planta rectangular de 26 m. de longitud y una anchura de 5 m. con cubierta a dos aguas, diversos nichos y hornacinas, varios poyos y un largo pozo vertical que comunica el fondo de la estancia con el exterior. La presencia de varias cruces insculpidas junto al vano de entrada, los nichos y las notables dimensiones de este recinto han llevado a su consideración como «un auténtico templo que congregara a la comunidad de monjes que habitaba el paraje de la Muela de Albojarico ocupando las covachas y cavidades de este monte o que reuniera también a la asamblea de fieles que acaso vivió en la ladera S. de la Muela».⁴⁴ Sobre su origen, quienes lo han estudiado se muestran partidarios de su procedencia civil en el contexto de la crisis de las postrimerías del Imperio y su posterior reocupación ya en un contexto monástico.

³⁹ R. VAÑO SILVESTRE, Oratorio rupestre visigodo..., cit., p. 220.

⁴⁰ M. RIU, Cuevas eremitorio y centros cenobíticos..., cit., p. 434.

⁴¹ Cfr. bibliografía en nota 36.

⁴² A. GONZALEZ BLANCO et alii, La cueva de La Camareta: refugio ibérico..., cit., p. 1033.

⁴³ J. F. JORDAN MONTES, A. GONZALEZ BLANCO, Probable aportación al monacato..., cit.

⁴⁴ Ibidem, p. 357.

Si bien la consideración de La Camareta como eremitorio tardoantiguo parece cierta, no encontramos por el contrario criterio alguno que permita inequívocamente la adscripción de la Muela de Albojarico a estos siglos. No existe dato arqueológico alguno. Morfológicamente las estructuras de las tres cavidades son neutras. De la existencia de una cubierta a dos vertientes no se puede deducir -como se ha dicho- que exprese «con nitidez un deseo de proporcionar a la nave subterránea un carácter monumental, acaso imitando las basílicas cristianas de su época, que no hubiera presentado de haber sido destinado aquel espacio a almacén, establo o refugio en su origen». 45 En el yacimiento riojano de Inestrillas, por ejemplo, hay espléndidas estancias subterráneas con cubierta a dos aguas y sin embargo son... celtibéricas. Tampoco existe información epigráfica alguna y la presencia de cruces insculpidas no nos parece un argumento incuestionable. No negamos que el conjunto rupestre no fuera utilizado en algún momento como oratorio o cenobio. Lo que no conseguimos ver con claridad es la razón por la que ese momento haya de ser precisamente visigótico.

Más recientemente todavía se ha querido ver también un eremitorio hispanovisigodo en Ercávica (Cañaveruelas, Cuenca).46 Existe en este lugar una cavidad rupestre de planta aproximadamente cuadrada que comunica tras bajar dos peldaños con otra estancia de planta circular y cubierta abovedada. En el exterior se extiende un número indeterminado de sepulturas excavadas en roca. Son varias las razones que convierten este lugar en un vacimiento del máximo interés: a) La excavación del interior de las dos estancias mencionadas ofreció una interesante estratigrafía —fenómeno éste no usual como sabemos en cuyos niveles inferiores se recuperaron algunos fragmentos de sigillata y cerámica de época visigoda. b) Las paredes de la segunda cámara conservan cuatro cruces grabadas y un gran número de graffiti de los que desgraciadamente, sin embargo, no se dice nada en el trabajo. c) Los enterramientos del exterior han ofrecido también ajuares y depósitos funerarios sumamente interesantes: cuentas de ámbar y pasta vítrea, dos recipientes cerámicos, un pequeño cuenco de vidrio, pendientes, pulseras, etc. d) En el mismo artículo, por fin, se hace referencia a dos campañas arqueológicas que dieron como

⁴⁵ Ibidem, p. 350.

⁴⁶ Sobre Ercávica como asentamiento romano cfr. A. OSUNA RUIZ, Diez años de excavaciones arqueológicas en Ercávica (Cañaveruelas, Cuenca), en Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch, Madrid, 1983, III, pp. 263 ss.; para el eremitorio cristiano, G. MONCO GARCIA, El eremitorio y la necrópolis hispano-visigoda de Ercávica, I Congreso de Arqueología Medieval Española, Zaragoza, 1987, II, pp. 241 ss.

resultado el descubrimiento en las cercanías del eremitorio de un gran edificio que se sugiere como un posible cenobio.

Lamentablemente el trabajo al que nos referimos no es excesivamente preciso, provocando en quien lo lee tantas dudas como deseos de solventarlas. Si no entendemos mal, se distinguen dos momentos de ocupación en la necrópolis: uno primero que se define como hispano-romano y que sufre un abandono para ser reutilizado en una segunda fase a partir del siglo V. En este segundo momento «debió de construirse el eremitorio» para ser abandonado «a mediados o finales del VI», fecha en la que «el eje de la vida religiosa se trasladaría en torno al monasterio citado». Todo ello resulta enormemente interesante en teoría, pero habrá que esperar a futuras investigaciones que perfilen más las cosas disipando las dudas que provoca este breve trabajo.

La iglesia rupestre de San Pedro en Tartalés de Cillas (Burgos), a pesar de haber sido fechada repetidamente en siglos posteriores a la invasión musulmana, debe ser considerada de época visigótica. Se trata de una iglesia contraabsidada de sorprendentes similitudes morfológicas con las del grupo de Treviño. Sus dimensiones son muy similares a las de Montico de Charratu y Las Gobas.⁴⁸ Sus dos nichos del muro testero flanqueando el vano de ingreso al ábside recuerdan, sin duda, a Las Gobas 6 con la que tiene también en común la pequeña oquedad que recibiría el tenente de altar de su ábside.⁴⁹ Su peculiar contraábside, pequeño y ligeramente sobreelevado (unos 50 cms.) tiene paralelo exacto con uno de los templos de Montico de Charratu.⁵⁰ Unicamente se diferencia de ellas en que carece de la típica estancia lateral que poseen todas las iglesias rupestres de Albaina, Faido y Laño. Estas estancias, sin embargo, fueron talladas con una técnica notablemente distinta al resto de la iglesia rupestre. Mientras que las paredes de los ábsides y de la nave fueron cuidadosamente repasadas y casi pulidas, estas cavidades laterales conservan un fuerte y tosco apiconado que parece obra posterior. La existencia

⁴⁷ G. MONCO GARCIA, El eremitorio..., cit., p. 256.

⁴⁸ Cfr. J. ANDRIO GONZALO, Aportaciones a la arqueología altomedieval del Valle del Ebro, XIV Congreso Nacional de Arqueología, Zaragoza, 1977, pp. 1221 ss. Compárense las dimensiones ofrecidas por J. Andrio (pp. 1222-1223) para esta iglesia rupestre, con las que damos nosotros para las de Montico de Charratu y Las Gobas (A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit., p. 337. Cfr. también la nota 622 en pp. 342-343)

⁴⁹ Cfr. L. A. MONREAL JIMENO, Eremitorios rupestres..., cit., p. 69.

⁵⁰ Véase el dato para Tartalés de Cilla en L. A. MONREAL JIMENO, *Eremitorios rupestres...*, cit., p. 69, y su correspondencia para Montico de Charratu-1 en A. AZKA-RATE, *Arqueología cristiana...*, cit., p. 169.

de Tartalés de Cillas nos hace sospechar que estas cámaras laterales sean probablemente una ampliación tardía que no corresponde, por lo tanto, a la planta original de las iglesias rupestres.

El monasterio de San Millán de la Cogolla ha merecido la atención de numerosos autores que, desde enfoques diversos aunque complementarios, se han interesado por este notable monumento. Cuantos a partir de los trabajos de Iñíguez Almech lo han estudiado desde un punto de vista arquitectónico o arquelógico, coinciden en admitir la existencia de una «fase primitiva» en la historia del monumento representada, como indican el propio Iñíguez Almech y más adelante Puertas Tricas o Monreal,⁵¹ por el reducido grupo de cuevas artificiales con dos pequeños oratorios y por algunos restos materiales y constructivos que hace verosímil su existencia en tiempos de San Millán.

Otros grupos rupestres —y vamos a abreviar— entrarían en la categoría de monumentos cuyo visigotismo es probable y en algún caso casi seguro, aunque no demostrado puntualmente. Entre ellos acostumbra a citarse los de Duratón, Arlanza, los oscenses, algunos riojanos, los de la región del Sil y el Bierzo y algunos gallegos como San Pedro de las Rocas, por ejemplo. Faltan, sin embargo, estudios concretos y llevados a cabo con rigor científico para superar esta fase de lo probable y confirmar o desmentir lo que muchas veces viene repitiéndose casi mecánicamente.

3. La cuenca de Teviño: un núcleo eremítico de primer orden.

Como señalábamos más arriba es mucho lo que queda por hacer estando todavía dominado el panorama de la arqueología eremítica por excesivas sombras e imprecisiones. Permítasenos, por ello, tomar como paradigma los conjuntos rupestres de la cuenca de Treviño y no se vea en esta opción localismo alguno por mi parte ni siquiera cierto grado de comodidad por ser las manifestaciones que mejor conocemos. Creemos, sencillamente, que son los conjuntos rupestres que con mayor nitidez reflejan la vida eremítica peninsular de los primeros tiempos constituyendo, sin duda, un fósil preciado que no valoramos quizá como se merece.

En este territorio las cuevas artificiales tienden a agruparse entre sí originando núcleos que ocupan espacios geográficamente individualizados y que se encuentran constitituídos por cavidades de morfología y funcionalidad diferen-

⁵¹ Cfr. bibliografía en nota 36.

ciadas: se pueden distinguir, en efecto, iglesias rupestres, celdas de aspecto diverso, cuevas ubicadas a gran altura y pequeñas cavidades excavadas a modo de nicho. A estas cuatro variables morfológicas pueden añadirse otros rasgos que actúan como factores diferenciales, tales como la existencia de grabados e inscripciones y la presencia de sepulturas excavadas en el interior de las cuevas. Todas estas variables no son compartidas por la totalidad de los grupos rupestres existentes. Solamente en cuatro de ellos (Faido, Montico de Charratu, Las Gobas y Santorkaria) se reúnen el 90 por ciento de las iglesias susceptibles de ser identificadas inequívocamente como tales, el 100 por ciento de las inscripciones parietales, un gran porcentaje de los grabados y la mayor parte de las sepulturas excavadas en sus interiores. No deja de ser reseñable que todo ello se logre en 45 cavidades, mientras que los grupos de San Salvador, Eskorrerana, Askana y Larrea, con un número similar de grutas no consigan ofrecer una iglesia, una sola inscripción, una única sepultura excavada en el interior de cualquiera de sus estancias rupestres.

Deben evitarse, por lo tanto, las generalizaciones referidas a la cronología de estos conjuntos rupestres y pedimos disculpas por ser tan reiterativos en este punto. Insistimos en ello porque sistemáticamente se ha hecho referencia a esta cuestión como si de un problema unitario se tratase, aplicando al centenar largo de cavidades alavesas los mismos criterios cronológicos y funcionales.

3.1. A modo de paradigma de una laura eremítica de época visigótica: el grupo de Las Gobas.

Dicho esto que nos parece sumamente importante, fijémonos ahora en uno de los grupos —quizá el más significativo— por constituir un magnífico paradigma de lo que pudo ser una laura eremítica de época visigótica. Nos referimos al conjunto rupestre de Las Gobas, ubicado en uno de los farallones rocosos que conducen a la localidad de Laño. Son un total de 13 las cavidades existentes que se desglosan del modo siguiente: dos son iglesias, nueve son cuevas de estancia única, una es una gruta excavada a gran altura y la última apenas constituye un pequeño nicho de reducidas dimensiones. Veamos si la diversidad morfológica apreciada responde también a una diversidad funcional y podremos, quizá, reflejar la organización de uno de aquellos colectivos de eremitas que, constituídos en lauras, practicaban el ascetismo cristiano. Antes, no obstante, conviene realizar una precisión. Las fuentes literarias hacen refe-

⁵² Nos referimos, siempre, a la cuenca de Treviño y no a los complejos rupestres del occidente alayés.

rencia a varios tipos de hábitats eremíticos: la choza exenta construída de materiales endebles, la cueva excavada en la roca y, finalmente, la celda mixta, semirrupestre, con estructuras de fábrica adosadas a la pared. En los complejos rupestres que estudiamos se han conservado los covachos tallados, contemplándose, además, suficientes rozas y mechinales como para suponer la existencia de estructuras mixtas. Las construcciones exentas, obviamente, han desaparecido. Es preciso, sin embargo, tenerlas in mente a la hora de imaginar cómo pudieron ser aquellas lauras-eremíticas de época tardoantigua.

GRUPO DE LAS GOBAS

Las	Gobas	1	Cavidad de estancia única	$8,80 \text{ m}^2$
Las	Gobas	2	Cavidad de estancia única	$6,15 \text{ m}^2$
Las	Gobas	3	Cavidad de estancia única	$9,40 \text{ m}^2$
Las	Gobas	4	Iglesia con ábsides contrapuestos	$22,70 \text{ m}^2$
Las	Gobas	5	Cavidad de estancia única	$10,45 \text{ m}^2$
Las	Gobas	6	Iglesia con ábsides contrapuestos	$41,30 \text{ m}^2$
Las	Gobas	7	Cavidad de estancia única	$12,00 \text{ m}^2$
Las	Gobas	8	Cavidad de estancia única	$13,10 \text{ m}^2$
Las	Gobas	9	Cavidad-nicho	
Las	Gobas	10	Cavidad de estancia única	$11,70 \text{ m}^2$
Las	Gobas	11	Cavidad de estancia única	$18,60 \text{ m}^2$
Las	Gobas	12	Cavidad de estancia única	$14,60 \text{ m}^2$
Las	Gobas	13	Cavidad «aérea»	$44,58 \text{ m}^2$

Comencemos por las iglesias (Las Gobas 4 y Las Gobas 6), aunque brevemente porque luego volveremos sobre ellas. Su funcionalidad litúrgica está fuera de toda duda y queda únicamente por resolver la difícil cuestión de su duplicidad, asunto éste sobre el que la historiografía no ha manifestado una opinión unánime.

Además de los dos templos son nueve las cuevas que se ubican en sus proximidades (Las Gobas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11). Sus características responden a las de las grutas del resto de los grupos rupestres: diversidad tipológica con predominio de las plantas rectilíneas (generalmente rectangulares) sobre las curvadas, multiplicidad de tamaño, evidencias de cerramientos y presencia de poyos que pudieron servir de camastros aunque luego fueran reutilizados para excavar en ellas tumbas bisomas o simples. La función de estas cavidades de estancia única puede convertirse en objeto, una vez más, de discusión. Que la mayoría de estas grutas fueran cellula eremíticas parece

indudable, sobre todo aquellas de dimensiones reducidas. Las cuevas de mayores dimensiones debieron servir para otros cometidos relacionados con actos comunitarios. Parece lógico imaginar que, en este contexto a medio camino entre lo eremítico y lo cenobítico, las cuevas más espaciosas constituyeran—por sus condiciones de habitabilidad— los lugares destinados a las actividades que se realizaran en común fuera, propiamente, del templo religioso.

En el grupo de Las Gobas existe también una cueva aérea. Estas grutas colgadas sobre el vacío constituyen, quizá, las manifestaciones más sorprendentes y llamativas de los conjuntos rupestres de la cuenca de Treviño. Son siempre estancias únicas de amplias dimensiones, con unas rozas en sus paredes de disposición radial, talladas en la roca y separadas entre sí por un metro aproximadamente. A pesar de haber sido consideradas como celdas de solitarios radicales, lugares de retiro ocasional e, incluso, celdas de castigo, creemos, sin embargo, que fueron otras las motivaciones que indujeron a la construcción de estas sorprendentes dependencias. El primero de los datos que hemos de retener es el de sus dimensiones: en el caso del grupo eremítico de Las Gobas son casi 45 m., superficie superior a la mayor de las dos iglesias rupestres y que multiplica varias veces la superficie del resto de las estancias rupestres. Fijémonos, en segundo lugar, en las rozas verticales que se observan en algunas de sus paredes y que pudieron servir, como indican quienes primero las visitaron y planimetriaron, ⁵³ «para subdividir la habitación en pequeños compartimentos

53 El interés por las cuevas artificiales alavesas viene de muy antiguo (véase nuestro capítulo historiográfico al respecto en A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit., pp. 136-143). Es sabido, en efecto, que -dejando de lado ahora las referencias de Adán de Yarza (1895), Heintz (1908), el abate Breuil (1916) o Cabré (1918)-, J. M. de Barandiarán había realizado el año 1917 una primera aproximación, ampliada en 1920 y completada —junto con Aranzadi y Eguren— en 1923 con un utilísimo catálogo en el que se recogían y describían la mayoría de las cuevas conocidas en la actualidad. A comienzos de la década de los sesenta, algunos miembros del Instituto Alavés de Arqueología (fundamentalmente A. Llanos, N. Urrutia, con la posterior incorporación de F. Sáenz de Urturi) volvieron sobre los distintos complejos rupestres, descubriendo nuevas cuevas y realizando una completa planimetría de todas ellas. En su trabajo, además de la planimetría referida, se recogían además las inscripciones y graffiti, con referencias explícitas a su ubicación exacta. Mucho antes, por lo tanto, de que autores recientes nos interesáramos por estas cuevas, el trabajo fundamental de campo ya estaba hecho y recogido en forma de fichas y planos que hemos consultado todos cuantos, con posterioridad, hemos tocado el tema. Conviene, sin duda, recordarlo para que estudios de última hora nos les prive del mérito que, indudablemente, tuvieron.

Bibliografía básica sobre el tema: J. M. BARANDIARAN, Prehistoria vasca y apuntes bibliográficos, Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1917 a 1918

radiales mediante tabiques de madera» sugiriendo, de este modo, su funcionalidad como almacenes o graneros de los productos que la comunidad necesitaba. Si observamos, finalmente, la ubicación de estas amplias cuevas, colgadas sobre el vacío en impresionantes peñascos de paredes verticales, habremos de concluir admitiendo que alguna otra razón hubo también que existir para justificar semejante esfuerzo. Y esta no pudo ser otra que el miedo y la necesidad de disponer de un lugar de refugio. El contexto histórico de estos complejos rupestres, como luego veremos, podría justificar, en opinión nuestra, tal aserto.

Existe un cuarto tipo de cavidad cuya característica fundamental es su tamaño, diminuto, como si se tratara de un proyecto de cueva rupestre que no superó nunca sus momentos iniciales de construcción. Así las quiso ver Iñíguez Almech suponiéndolas cuevas cuyas labores de extracción fueron violenta-

en el Seminario Conciliar de Vitoria, Vitoria, 1917 (reeditado en Obras Completas, VII, pp. 105 ss.); ID.: Investigaciones prehistóricas de la diócesis de Alava, Bol. de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, Zaragoza, 1917 (Obras Completas, VII, pp. 73 ss.); ID.: La Prehistoria, Actas del I Congreso de Estudios Vascos, Oñate, 1918 (Obras Completas, VII, pp. 105 ss.); E. EGUREN Y BENGOA, Avance al estudio de algunas cuevas artificiales de Alava, Extracto del Bol. de la R. Soc. Esp. de Hist. Nat., XVIII (1918), pp. 539 ss.; J. M. BARANDIARAN, El arte rupestre en Alava, Bol. de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales, Zaragoza, 1920 (Obras Completas, VII, pp. 343 ss.); J. M. BARANDIARAN, T. ARANZADI, E. EGUREN, Grutas artificiales de Alava, San Sebastián, 1923 (Obras Completas, VII, pp. 239 ss.);F. IÑIGUEZ ALMECH, Algunos problemas de las viejas iglesias..., cit. (1955); J. M. BARANDIARAN, Prospección arqueológica en El Montico (Albaina, Condado de Treviño), Bol. de la Institución Sancho el Sabio, 1962, pp. 171 ss.; ID.: Excavaciones en El Montico de Charratu, Estudios de Arqueología Alavesa, I (1966), pp. 41 ss.; ID.: Excavaciones en El Montico de Charratu y en Sarracho, Estudios de Arqueología Alavesa, 2 (1967), pp. 7 ss.; ID.: Excavaciones delante de unas grutas de El Montico de Charratu y en Sarracho (Izkiz, Alava), Bol. de la Institución Sancho el Sabio, 1966, pp. 173 ss., publicado también en Investigaciones arqueológicas en Alava (1957-1968), Vitoria, 1971, pp. 203 ss.; ID.: Excavaciones arqueológicas de Alaya. Excavaciones en Askana y Larrea (Marquínez), Estudios de Arqueología Alavesa, 3 (1968), pp. 99 ss.; ID.: Excavaciones arqueológicas en grutas artificiales de Alava. Excavaciones en Goba (Laño), Estudios de Arqueología Alavesa, 3 (1968), pp. 111 ss.; LATXAGA, Iglesias rupestres en Alava. La Capadocia del País Vasco y el complejo rupestre más importante de Europa, Bilbao, 1976; M. LECUONA, El arte medieval en el País Vasco, en Cultura Vasca, San Sebastián, 1978, vol II, pp. 205 ss.; ID.: Regreso a las cuevas, en Arte Vasco, San Sebastián, 1982, pp. 55 ss.; A. LLANOS, En torno al bajorrelieve de Marquínez, Estudios de Arqueología Alavesa, 2 (1967), pp. 187 ss.; F. SAENZ DE URTURI, Cuevas artificiales de Alava. Guía para su visita, Vitoria, 1985; L. A. MONREAL JIMENO, Eremitorios rupestres..., cit.; ID.: El visigotismo de los eremitorios..., cit.; A AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit.

mente interrumpidas ⁵⁴ por algún acontecimiento histórico que el ilustre arquitecto identificó con la invasión musulmana y el final de la monarquía visigoda. Nosotros creemos, sin embargo, que la presencia de tales cuevecillas no se debe a razones impuestas (violentos acontecimientos políticos o dificultades tectónicas) sino a la propia voluntad de sus autores: lo elevado de su número, el hecho de que en la mayoría de los grupos exista algún ejemplar, los datos—quizá más significativos— de estar excavadas a cierta altura del suelo con accesos tallados en la roca, que conserven en algún caso en el suelo de su interior una oquedad que sirviera para el soporte de algún tenente, así como el esmero puesto en su terminación, parecen argumentos suficientes para pensar en alguna funcionalidad que, sin embargo, desconocemos.⁵⁵

Volviendo de nuevo a la laura de Las Gobas vemos, por lo tanto, un pequeño núcleo eremítico con dos iglesias excavadas en roca, nueve cuevas en sus cercanías que sirvieron bien como celdas eremíticas en algún casao, bien como lugares para la celebración de actos comunitarios y a las que habría que añadir los probables habitáculos con estructuras de fábrica adosadas a la pared que hubo de existir a juzgar por las rozas y mechinales conservados, una amplia y espaciosa gruta excavada a gran altura en su doble función de almacén y de refugio, y, finalmente, una enigmática cavidad-nicho. Como vemos, un magnífico ejemplo que nos permite imaginar el marco físico en el que vivieron aquellos ascetas...

3.2. La cuestión de la cronología en los complejos rupestres: en pos de una metodología de trabajo.

Hemos indicado ya que uno de los principales problemas que encuentra quien trata de investigar los conjuntos rupestres, es el de su adscripción cronológica. La mayoría de las cavidades son en sí mismo neutras, es decir, no poseen criterios diferenciales suficientes que nos permitan su ubicación correcta y segura en el tiempo. Existen, sin embargo, una serie de recursos metodológicos que deberían constituir jalones obligatorios de cualquier trabajo que se emprendieara de manera monográfica sobre conjuntos rupestres. En esta línea, nos parece absolutamente fundamental agotar todas las posibilidades antes de aventurar un diagnóstico sobre tal o cual fecha, evitando sobre todo ese estilo de adscripción cronológica «altomedieval, con probables antecedentes visigó-

⁵⁴ F. IÑIGUEZ ALMECH, Algunos problemas de las viejas iglesias..., cit., pp. 45 y 50.

⁵⁵ Cfr. alguna sugerencia en A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit.», p. 383.

ticos» que en realidad significa muy poco y que, por el contrario, llena de incertidumbre el panorama de los estudios sobre el tema que nos ocupa.

Si observamos el caso de los complejos rupestres de la cuenca de Treviño, podremos apercibirnos de la existencia de lauras eremíticas organizadas en núcleos agrupados entre sí y constituídos por cavidades rupestres de morfología y funcionalidad diferenciadas. Recordemos el caso de Las Gobas con sus dos iglesias, sus cavidades de estancia única, su granero-refugio y su enigmática cavidad-nicho. De estas cuatro variantes morfológicas serán, lógicamente, las iglesias las que —por los aspectos tanto arquitectónicos como litúrgicos que presentan— ofrezcan las mayores posibilidades a la hora de intentar aproximaciones cronológicas. Pero existen, además, otros elementos de información que pueden resultar preciosos para la historia de cada uno de los complejos existentes. Nos referimos, en concreto, a los grabados e inscripciones de sus paredes, a las excavaciones arqueológicas que pueden realizarse en sus inmediaciones, al análisis de las técnicas de cantería utilizadas en la realización de las cavidades, etc. Todo ello -sabiamente administrado- puede constituir. sin duda, un buen camino que conduzca a resultados concretos. Vemos, en cualquier caso, que existen posibilidades que amplían notablemente las expectativas derivadas de la propuesta únicamente documental de un autor tan cualificado como I. Orlandis.⁵⁶ Repasemos, a modo de ejemplo, los argumentos utilizados en el caso alavés.

a) El argumento arqueológico.

Las excavaciones realizadas a pie de las grutas artificiales alavesas no han recibido, en nuestra opinión, la atención que se merecen. Produce cierta sorpresa, en primer lugar, la diversidad cronológica que manifiestan sus resultados, diversidad que puede parecer contradictoria o provocar decepciones si, como parece, se espera una cronología conjunta para todas las cuevas artificiales. Los niveles estratigráficos reflejan una secuencia diacrónica que se extiende desde el epipaleolítico hasta época moderna, dato éste que nos obliga a ponernos en guardia ante pretendidos tratamientos globales de estas manifestaciones rupestres. Nos interesan ahora dos datos concretos:

— Tras las excavaciones efectuadas en el interior de las iglesias actualmente desaparecidas de El Montico de Charratu 1 y 2, J. M. Barandiarán databa estos templos en las postrimerías de época romana. Creemos que tal

⁵⁶ Véase nota 16.

fechación no va del todo descaminada. La presencia, en efecto, de ocho fragmentos de TSHT en el nivel inferior (nivel IV), aunque escasos en número, pueden resultar suficientemente representativos, máxime teniendo en cuenta que lo excavado por Barandiarán supone una pequeña parte de la superficie cuadriculada inicialmente y menos aún del total del espacio circundante. El nivel inmediatamente superior al que contiene los materiales tardorromanos está formado, según Barandiarán, «por escombros procedentes de la destrucción de parte de los muros de las vecinas grutas artificiales».⁵⁷ Insistimos en ello porque nos parece importante: destrucción parcial y no construcción de los pequeños templos. Las claras señales de escoda similares a las existentes en los paramentos todavía en pie certificaba, de este modo, la coetaneidad de los templos con el nivel más antiguo (nivel IV) que es el que acogía, como se ha dicho, los fragmentos de TSHT. Si tenemos en cuenta que este tipo cerámico está siendo fechado entre los siglos IV-V, tenemos un dato interesante que aproxima nuestras iglesias rupestres a umbrales cronológicos tardoantiguos.

— Más recientemente se han realizado también excavaciones en los exteriores de la Cueva de Los Moros (Corro). Su secuencia estratigráfica es similar a las ofrecidas por las excavaciones de Barandiarán y, en este sentido, no parecen aportar demasiado al conocimiento que teníamos ya de estas cuevas. Si que ofrecen, sin embargo, un dato absolutamente fundamental por cuanto constituye la primera fechación absoluta que conocemos de estos conjuntos rupestres. Los análisis de C-14 efectuados sobre una muestra ósea tomada en uno de los enterramientos exteriores de la cueva, han ofrecido la siguiente datación: 620 d.C. +/— 90.58

Las tumbas excavadas en el interior de las cuevas plantean también problemas interesantes. Recuerda Caballero que «todas las iglesias de ábsides contrapuestos están cubiertas de enterramientos que evolucionan sin solución de continuidad hasta su abandono entre los siglos VIII y IX, en plena época islámica», preguntándose porqué no ocurre lo mismo en las de Alava, al menos durante los siglos VI y VII, y por qué han de pertenecer las sepulturas sólo a época de Reconquista.⁵⁹ Sería, ciertamente, muy aventurado asegurar que

⁵⁷ J. M. BARANDIARAN, Excavaciones en El Montico de Charratu..., Estudios de Arqueología Alavesa, 2 (1967), p. 19.

⁵⁸ Dato ofrecido personalmente por F. Sáenz de Urturi. La memoria de excavación aparecerá próximamente en Estudios de Arqueología Alavesa.

⁵⁹ L. CABALLERO ZOREDA, Un «modelo» de estudio de nuestra Arqueología paleocristiana (recensión a A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit.), Archivo Español de Arqueología, 62 (1989), p. 354.

todas las sepulturas existentes son, en efecto, de época islámica. Pero tenemos la sospecha de que la mayoría, al menos, sí que lo son. Partiendo de que las tipologías sepulcrales no han de ayudarnos demasiado en el estado actual de nuestros conocimientos, hemos de fijarnos en otros aspectos que nos echen una mano. Dejando ahora de lado otros argumentos, 60 recojamos un aspecto que ha pasado siempre inadvertido a quienes han estudiado las cuevas artificiales alavesas.

Estos complejos rupestres sufrieron, en algún momento de su historia, grandes desplomes que afectaron de forma diversa a las cavidades existentes. Mientras algunas no se vieron afectadas, otras, en cambio, quedaron desnudas a la intemperie perdiendo sus techumbres. Pues bien, cualquier visitante o curioso que se acerque a ellas podrá observar que no existen enterramientos en aquéllos que, tras la ruina de los complejos rupestres, quedaron al aire libre a pesar de que conserven su suelo de origen. El caso de la iglesia de Las Gobas 4 es claro, y mucho más aún en el del espléndido conjunto de Santorkaria 10-12. En este último, sobre todo, resulta absolutamente evidente que quienes excavaron estos enterramientos prefirieron aprovechar hasta el más pequeño rincón de las cavidades cubiertas —orientando mal incluso algunas tumbas—61 antes de hacerlo en las estancias más espaciosas —pero descubiertas de sus inmediaciones. Todo ello induce a sospechar la posterioridad de los enterramientos no sólo respecto a la existencia del complejo eremítico, sino incluso a su propia ruina. La avalancha de enterramientos se produjo, por tanto, cuando los grupos rupestres de Las Gobas y Santorkaria (poseedoras, por otra parte, de más del 70 por ciento de las sepulturas catalogadas) estaban abandonadas y en avanzado estado de deterioro. Esto mismo se observa en algún otro ejemplo sumamente interesante.62

Volviendo a las cuestiones que preocupan a Caballero, resulta lógico preguntarse por qué no ocurre en Alava lo que sabemos ocurrió en otros ámbitos peninsulares. La verdad es que tenemos la impresión de que para superar estas perplejidades hay que tratar de comprender el contexto histórico, geopolítico e incluso religioso del territorio alavés durante los siglos VI al VIII. El eremitismo del actual condado treviñés estuvo donde está —y adelantamos algunos puntos de nuestras conclusiones— precisamente por el carácter fron-

⁶⁰ Cfr. A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit., pp. 288-334.

⁶¹ Véase cuanto decimos de las motivaciones que parecen subyacer en la elección de las orientaciones (motivaciones práctico-funcionales, motivaciones psicológicas, motivaciones religiosas) en A. AZKARATE, 1988, pp. 321-327.

⁶² Ibidem, pp. 330-331.

terizo de una región que, como tierra de nadie a caballo entre dos mundos política y culturalmente antagónicos, invitaba a disidentes a refugiarse allá donde el largo brazo de la ortodoxia no alcanzaba a moverse con comodidad. Sospechamos que aquellos eremitas prefirieron la peligrosa vecindad de unos pueblos vascónicos todavía no cristianizados a la proximidad de una autoridad episcopal acostumbrada, quizá, a cortar por lo sano con quien no seguía obedientemente sus directrices.

Sugerente hipótesis difícil de probar, en efecto, pero que puede explicar otras perplejidades que han producido también estos complejos rupestres. Ha habido, por ejemplo, quien se ha preguntado la razón por la que estos complejos eremíticos no tuvieron continuidad en forma de cenobios surgidos en sus proximidades, la razón también por la que no aparecen en donaciones altomedievales, la razón, en definitiva, de ese silencio que parece ocultarlos a la historia si no fuera porque sus propias ruinas se empeñan en lo contrario.

b) El argumento arquitectónico.

El análisis morfológico de las iglesias rupestres puede también ofrecernos datos importantes sobre su datación. El grupo más uniforme de estas iglesias se encuentra en Treviño —territorio burgalés administrativamente aunque enclavado en tierras alavesas-. Puede afirmarse, incluso, que constituye el único conjunto de templos monásticos rupestres fechables con toda seguridad en época visigoda para nuestra Península, si excluímos el de Cortijo de Valdecanales (Ubeda, Jaén). Las iglesias de San Martín y Ormita Peña de Villarén en Palencia, fechadas también en esta época deben ser puestas en duda por haberse defendido su visigotismo por una inscripción deficientemente leída que no es del siglo VI, como se ha pretendido,63 sino muy posterior.64 Mayores posibilidades parece tener, como veíamos, San Millán de la Cogolla, viejo monumento que ha sido objeto de polémica entre mozarabistas y visigotistas. Los testimonios rupestres que pudieran remontarse a los siglos VI-VII, sin embargo, serían en todo caso pequeños oratorios muy distintos de los templos rupestres que venimos tratando. Puede asegurarse, por lo tanto, en el estado actual de nuestros conocimientos, la importancia y singularidad de las iglesias rupestres alavesas como el recuerdo más significativo que poseemos de nuestro primitivo eremitismo.

⁶³ L. A. MONREAL JIMENO, Eremitorios rupestres..., cit., pp. 36-37 y 40.

⁶⁴ E. VAN DEN EYNDE, La problemática de la datación cronológica..., cit.

Veamos, en primer lugar, cuántas son las iglesias rupestres de este grupo pues son numerosos, e importantes, los errores que se han filtrado en la bibliografía que, de una u otra manera, las ha recogido. La figura clave que, tras los primeros estudios prehistoricistas de Barandiarán, Aranzadi y Eguren, recondujo el tema de los conjuntos rupestres alaveses a los umbrales cronológicos que les correspondía es F. Iñíguez Almech. Fue, en efecto, este insigne arquitecto el primero que, con una intuición digna de elogio, defendió el visigotismo de los pequeños templos rupestres. 65 Sus referencias, sin embargo —y sin negarles el mérito y la transcendencia que tuvieron en su momento-, están plagadas de frecuentes errores, algunos sin excesiva importancia (Uriarte por Urarte, Lorea por Larrea, etc.) y otras, por el contrario, de más consideración: cita una iglesia en El Montico de Charratu cuando en realidad fueron dos (p. 46), hace referencia a dos iglesias contiguas en el grupo de Marquínez cuando nunca hubo ninguna (p. 46), en Santorkaria menciona solamente un templo cuando existieron, al menos dos (p. 49), las plantas que presenta están confundidas en ocasiones, etc.66 Th. Hauschild y H. Schlunk reproducen en el cuadro tipológico que presentaron cotejando la iglesia de Valdecanales con otras peninsulares los errores de Iñíguez mostrando hasta dieciséis iglesias cuando en realidad no son más de diez:67 cinco de ellas de planta basilical con

- 65 F. IÑIGUEZ ALMECH, Algunos problemas de las viejas iglesias..., cit.
- 66 Reproduce los errores en J. E. URANGA, F. IÑIGUEZ, Arte medieval navarro.... cit.

Tratando de aclarar este pequeño galimatías, resumiríamos diciendo que del cuadro presentado por estos dos autores han de ser excluídos —por inexistentes o repetidos—

⁶⁷ Th. HAUSCHILD, H. SCHLUNZ, Die Höhlenkirche..., cit. La lámina 7 resulta especialmente confusa y merece alguna corrección para no desorientar a futuros interesados en el tema. El recuadro señalado con la letra «d» y que acoge las plantas de tres iglesias de Marquínez ha de ser excluído por no existir en esta localidad ninguna obra rupestre que responda a las tipologías propuestas. El recuadro «e» es correcto, con las dos iglesias superpuestas de Nuestra Señora de la Peña de Faido, así como el «f», con las dos iglesias de Las Gobas. El recuadro «h», en cambio, es también erróneo: la planta de la iglesia contrabsidada que se presenta ubicada en Albaina responde a una de las dos de Montico de Charratu o Sarracho (emplazadas, antes de su destrucción, en la localidad de Albaina). El recuadro «i» es correcto, mientras que el siguiente («j») vuelve a estar equivocado. Responde, según Hauschild y Schlunk a dos iglesias de Laño, que no son, sin embargo, más que las dos de Las Gobas recogidas ya en el recuadro «f». La planta de «m» responde a una estancia rupestre de tipología no eclesial. El recuadro «o» es válido con las dos iglesitas contiguas de Montico de Charratu o Sarracho, hoy en día desaparecidas. La figura de «r» es nuevamente errónea por corresponder a una de las dos iglesias ya recogidas en el cuadro «e». La figura «s», finalmente, es correcta.

ábsides opuestos (Montico de Charratu 1, Montico de Charratu 2, Las Gobas 4, Las Gobas 6 y Loza 2), dos de planta basilical con ábside único (Nuestra Señora de la Peña 3 y Santorkaria 5) y otras tres (Nuestra Señora de la Peña 2, San Julián de Faido 2 y Santorkaria 12) de tipología atípica y que, bien por las remodelaciones o costumbres que sufrieron, resultan de difícil catalogación.⁶⁸

El que en el complejo rupestre alavés exista un grupo de templos de exedras opuestas constituye un dato de máxima importancia a la hora de concretar su cronología, a pesar de que no haya existido entre los autores una unanimidad de criterios en este sentido. Ello se debe, sin duda, a que las iglesias de ábsides contrapuestos ocupan dentro de la arquitectura cristiana un amplio abanico temporal que se inicia con los ejemplares norteafricanos del siglo V, se constata también en el Sur de la Península desde una cronología similar con importantes perduraciones mozárabes, y continúa en Europa hasta épocas muy tardías. No resulta convincente, ni probable, la fugaz sugerencia de Iñíguez Almech para explicar los templos rupestres contrabsidados a través de lo carolingio, ni había necesidad de retrasar su cronología hasta el siglo IX ⁶⁹ rectificando una hipótesis anterior ⁷⁰ en la que había acertado plenamente. No debemos mirar al Norte sino al Sur para justificar nuestras modestas —aunque importantísimas—iglesias rupestres.

Existen, como se sabe, paralelos norteafricanos de las iglesias con ábsides contrapuestos bien estudiadas por N. Duval y que se fechan en los siglos V y VI.⁷¹ Las hay también en nuestra Península —Casa Herrera, San Pedro de Alcántara, Torre de Palma y El Germo— en algún caso de fecha tan temprana que pone en duda su pretendida filiación africana.⁷²

los recuadros siguientes: «d», «h», «j», «m», «r». Los errores, como queda dicho, tienen su origen en las obras de Iñíguez (1955) y Uranga-Iñíguez (1971), y están motivados por las distintas denominaciones que una misma obra rupestre recibe quedando convertida, de este modo, en una obra diferente.

- 68 Mantenemos nuestras dudas sobre el carácter eclesial de Larrea, 7 (A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit., p. 361).
 - 69 J. E. URANGA, F. IÑIGUEZ, Arte medieval navarro, cit.
 - 70 F. IÑIGUEZ, Algunos problemas de las viejas iglesias..., cit.
- 71 N. DUVAL, Les églises africaines à deux absides. Recherches archéologiques sur la liturgie chrétienne en Afrique du Nord, I; Recherches archéologiques à Sbeitla. Les basiliques de Sbeitla à deux sanctuaires opposés (Basiliques I, II et IV), Paris, 1971, II; Inventaire de monuments. Interprétation, Paris, 1973.
- 72 TH. ULBERT, Frühchristliche Basiliken mit Doppelapsiden auf der Iberischen Halbinsel, Berlin, 1978.

Las iglesias alavesas de ábsides contrapuestos resultan de una simplicidad enorme cotejadas con sus paralelos norteafricanos y peninsulares. Las mayores semejanzas se consiguen con el pequeño edificio contrabsidado de La Dehesa de La Cocosa y resultaría, en efecto, una analogía notable si no fuera por las serias dudas que se han vertido sobre tal construcción y que parecen descartarla como templo cristiano. Con el resto tienen en común su planta basilical y los dos ábsides, todo ello en dimensiones mucho más modestas. Las diferencias de ellos, en cambio, el trazado en herradura de las cabeceras, claramente distinto del que se constata en las iglesias contrabsidadas del siglo V, pero continuador, sin embargo, de una vieja tradición constatada tanto en las aulas tardorromanas, en iglesias de época inmediatamente posterior, en algún ejemplo también rupestre e incluso en alguna de las propias basílicas contrabsidadas norteafricanas.

Este modelo basilical tuvo, al parecer, una larga tradición en la Península, como cabe deducir de su perduración en el siglo X. Las iglesias mozárabes de Santiago de Peñalba y San Cebrián de Mazote reflejarían, en este sentido, la presencia de monjes huídos del Sur que llevaron consigo sus hábitos constructivos a tierras septentrionales. Pudiera sospecharse también, por ello, un posible mozarabismo y una cronología más tardía para nuestros templos rupestres. Hay que decir, sin embargo, que los datos arqueológicos que hemos apuntado—con testimonios pertenecientes a umbrales cronológicos tardoantiguos—, los arcos de medio punto retraídos 75 junto a la ausencia total del arco de herradura y, sobre todo, la presencia en sus paredes de inscripciones en cursiva común romana las alejan irremediablemente de lo mozárabe para acercarlas a lo paleocristiano.

De acuerdo con los trabajos de Palol, Hauschild o Cerrillo 76 sobre tipo-

⁷³ N. DUVAL, Les églises africaines..., cit., II, 390; TH. ULBERT, Frühchrisliche Basiliken..., cit., p. 109.

⁷⁴ Cfr. referencias bibliográficas sobre todo ello en A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit., p. 359.

⁷⁵ Los arcos retraídos del complejo rupestre alavés han sido cotejados con otros de las iglesias de las Santas Céntola y Elena (Siero) y de San Esteban de Viguera, ambas del s. VIII (L. A. MONREAL JIMENO, Eremitorios rupestres..., cit., p. 148). No se trata, sin embargo, del mismo tipo de arcos. Mientras que en Montico de Charratu 1 y Santorkaria 11-B el retranqueo de los arcos es evidente, en las dos iglesias mencionadas los arranques del arco quedan a línea con las verticales de las jambas, siendo el retranqueado —debido al vuelo adquirido por las impostas— más aparente que real.

⁷⁶ Cfr. referencias bibliográficas en A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit., p. 372.

logías eclesiales de los siglos VI y VII, nuestras iglesias, con sus plantas basilicales de exedras opuestas y sus ábsides ultrapasados con bóveda de cascarón, se situarían entre las construcciones de tradición paleocristiana fechables en el siglo VI y pertenecientes a la «época de transición» de Palol. La presencia mayoritaria de arcos constructivos de medio punto —predominantes en el siglo VI—, con ausencia casi total de el de herradura, redundaría en la misma cronología alejándola del siglo VII y, con más razón todavía, del período mozárabe en los que este último tipo de arco es predominante.

L. Caballero Zoreda, sin embargo, en una recensión 77 —positiva e, incluso, generosa— que realiza de nuestro trabajo plantea algunos puntos de discusión sumamente interesantes. Encuentra, en primer lugar —ciñéndose únicamente en sus reflexiones a los aspectos arquitectónicos y litúrgicos— que existen diferencias notables entre las iglesias rupestres que nosotros fechamos en el siglo VI y aquellas otras construídas ya en el Sur de la Península para fechas similares, diferencias que, en algún caso como el de las reducidas dimensiones de las iglesias rupestres o sus ábsides de herradura, quedaban ya señaladas en nuestro propio trabajo.

Otras peculiaridades tipológicas de las iglesias rupestres como la reducidísima superficie de sus ábsides, los pies de altar pegados a la pared e, incluso, su propia duplicidad le parecen más en consonancia con la arqueología del siglo VII que con la del VI, y, aunque admite que buena parte de estas peculiaridades pudieran deberse a las propias dificultades inherentes a la técnica rupestre, propone algunas sugerencias para solventar estas paradojas de nuestra hipótesis (con lo que básicamente, sin embargo, se muestra de acuerdo) y que deberían articularse en torno a alguna de estas posibilidades: a) rebajar la fecha de los elementos principales al siglo VII; b) admitir la precedencia de las peculiaridades indicadas en uno o dos siglos respecto al resto de la Península; c) aceptar la existencia de un proceso evolutivo en el modelo alavés, debidamente controlado en su desarrollo diacrónico.

No creemos, como tampoco parece creerlo Caballero, que las dificultades constructivas de lo rupestre «actuaran como detonante de los cambios formales en los elementos litúrgicos que ocurren hacia el siglo VII». Y estamos de acuerdo con él en que hay que profundizar en las diferencias entre «los elementos fechables con seguridad en el siglo VI, en el siglo VII y en fechas posteriores». Hemos insistido en ello de forma reiterada. Lo que ocurre es, sencilla-

⁷⁷ Cfr. nota 60.

⁷⁸ Ibidem.

mente, que para conseguirlo hace falta aún mucho más tiempo y esfuerzo y, fundamentalmente, abordar un estudio *monográfico* en profundidad de *cada uno* de los grupos rupestres, agotando al máximo el estudio exhaustivo de todos sus elementos susceptibles de ser analizados. Lo contrario —estudiando el fenómeno de los eremitorios en amplios ámbitos geográficos— conlleva el riesgo de convertir los resultados en simples inventarios.

c) El argumento epigráfico.

El más espectacular de los argumentos utilizados para la fechación de los conjuntos de la cuenca de Treviño es, sin duda, el que deriva del análisis epigráfico. Sin ser muchas las inscripciones que conservan las paredes de las cuevas artificiales alavesas resultan, sin embargo, del más alto interés para su correcta comprensión. Su importancia es indudable no solamente por la ayuda que prestan a la adscripción cronológica de los eremitorios rupestres, sino también por lo que suponen de aportación al exiguo fondo de testimonios que conservamos de la escritura hispano-visigoda documental.

Los fragmentos epigráficos se ubican en seis cavidades rupestres. Los existentes en cinco de ellas (Kruzia 1, Nuestra Señora de la Peña 4, Las Gobas 4, Las Gobas 6 y Santorkaria 8) eran conocidos desde antiguo y los de la sexta fueron descubiertos recientemente por nosotros (Nuestra Señora de la Peña 3) estando todavía a la espera de un estudio detallado. Son diez 80 los conjuntos epigráficos que, además del importantísimo de Las Gobas 6-G, se ha recopilado en estas cuevas. Su contenido e importancia son muy diversos: unos están constituídos únicamente por un breve fragmento (Nuestra Señora de la Peña 4, Las Gobas 6-B/2, Las Gobas 6-E/2), otros no pasan de ser una maraña confusa de incisiones con unos pocos caracteres gráficos (Kruzia 1, Las Gobas 6-D,

⁷⁹ Cfr. las 114 páginas que dedicamos a esta cuestión en AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit: Corpus de manifestaciones parietales (pp. 250-272) y Estudio de conjunto de graffiti e inscripciones (pp. 383-473).

⁸⁰ Kruzia 1 (p. 250 y 405, figs. 76 y 99); N.ª S.ª de la Peña 3-D (p. 252 y 405-408, desplegable n.º 1); N.ª S.ª de la Peña 4 (p. 252 y 408-411, fig. 101); Las Gobas 4 (p. 253 y 411-413, fig. 102); Las Gobas 6-B/2 (p. 254 y 413, fig. 103); Las Gobas 6-D (p. 255, fig. 104); Las Gobas 6-E/2 (p. 255, fig. 119); Las Gobas F (p. 255 y 413, fig. 105); Las Gobas 6-G (p. 256 y 388-405, desplegable n.º 2); Santorkaria 8-B (p. 258 y 413, fig. 106). En la página 418 de nuestro trabajo, existe un error que se repite hasta tres veces. En las líneas 6, 12 y 20, donde dice Las Gobas 6-B/2, 6-E/6 y 6-E/7, debe decir únicamente Las Gobas 6-B/2 y 6-E/2.

Las Gobas 6-F, Santorkaria 8-B) y los últimos, por fin, constituyen o constituyeron 81 textos de cierta entidad (Nuestra Señora de la Peña 3-D, Las Gobas 4, Las Gobas 6-G).

Paleográficamente pueden distinguirse dos grupos: el primero y más numeroso (Kruzia 1, Nuestra Señora de la Peña 3, Las Gobas 4, todos los fragmentos de Las Gobas 6 y Santorkaria 8-B) pertenece a un mismo ámbito cronológico, circunscribible a las centurias sexta y séptima. El segundo (Nuestra Señora de la Peña 4), de difícil estudio e interpretación, parece tardío —quizá bajomedieval— dato éste que conviene aventurar con las reservas necesarias.

Nos interesa obviamente el primero de los grupos indicados. Y en él, sobre los demás, el friso de la iglesia de Las Gobas 6 que hemos denominado 6-G, importante por su contenido, con advocaciones (Sci Primitivi, Atanasius), aclamaciones (Valerianus viva et viva, etc.), invocaciones (Orate lectores sic dominum abeatis adiutorem; Orate pro me lectores sic dominum adiutorem; Qui fecit vivat, qui legerit gaudeat), onomásticos (Flainus, Iohanni, Valerianus, Armerius, Senticio), etc. Paleográficamente resulta también del máximo interés revelando la existencia de, al menos, cinco escribientes distintos. El PRIMERO es el autor de la advocación de Sci Primitivi; al SEGUNDO se deben las aclamaciones, un onomástico (Flainus) y algunos otros signos escritos en cursivas con mayúsculas intercaladas; el TERCERO fue el responsable de las tres invocaciones indicadas. Mantiene constante el módulo de sus grafías, siendo característica la e (a veces muy simplificada, con un trazo vertical ligeramente curvo en su parte inferior, y un segundo horizontal, como queriendo evitar bucles o trazos curvados que produjeran exfoliaciones), la t (con remate superior no volteado), la g y algunos de sus nexos. Este tercer escribiente se nos presenta como una persona habituada a la escritura libraria sobre pergamino, como lo indican la forma de ciertas letras, aunque no pueda ocultar las limitaciones que conlleva el escribir en una pared. De ahí, por ejemplo, los pocos trazos curvados del texto, como intentando evitar exfoliaciones de la roca. La cronología de los fragmentos incisos por este escribiente, así como los del segundo de ellos, podría llevarse a fines del siglo VI o, quizá también, al primer cuarto del VII. El cuarto fue el autor de una de las advocaciones (Atanasius) que con el trazo superior un poco volteado de la T, nos llevaría a fechas algo posteriores. El último, por fin, dejó sus huellas en un onomástico (Senticio) y en un largo fragmento que no hemos podido descifrar. En él se aprecian la a con un segundo trazo bastante prolongado, la t con la espalda cerrada.

⁸¹ El de Las Gobas 4 está, por ejemplo, muy deteriorado.

la 1 con ángulo marcado, en un estilo acostumbrado a la escritura cursiva documental. Los paralelos con el manuscrito de Medema (fechado por A. Mundó en el año 696) son evidentes, permitiéndonos retrasar la cronología de este fragmento hasta finales de la séptima centuria.

A modo de conclusión sintetizaríamos los más significativo de todo lo dicho en los siguientes puntos: nos encontramos ante unas inscripciones escritas en cursiva común romana con mayúsculas intercaladas. Reflejan un momento anterior a la formación de la visigótica clásica, apreciándose en ella la actividad de distintas manos en un abanico temporal fechable entre fines del siglo VI y fines también del VII.

D. El argumento histórico: sobre la necesidad de contextualizar históricamente los datos arqueológicos.

Además de presentar datos arqueológicos, morfológicos y epigráficos que coadyuvan, sin muchas dudas, a ubicar estos testimonios en los siglos VI-VII, nos gustaría realizar también algunas reflexiones de carácter histórico que ayuden, quizá, a contextualizar el fenómeno eremítico. Hacíamos referencia en la introducción a esta conferencia a la confrontación que la jerarquía eclesial vivió con quienes reivindicaban una vivencia más radical de los ideales ascéticos allá por las postrimerías del Imperio y en los siglos que le sucedieron. En este contexto la calzada Asturica-Burdigala se convirtió, al parecer, en un importante eje viario a través del cual las ideas priscilianistas arribaron -y echaron raíces— en Aquitania y el valle del Ebro a juzgar por los concilios condenatorios que se celebraron a uno y otro lado de los Pirineos. Es por ello por lo que se ha sospechado —razonablemente a nuestro parecer— la implantación de estas corrientes ascéticas en los territorios vascónicos más meridionales y áreas adyacentes. Porque, si bien es cierto que carecemos de evidencias concluyentes, no podemos tampoco cerrar los ojos ante los numerosos indicios que apuntan en el sentido de lo dicho.

No es improbable, por lo tanto, que en fechas bastante tempranas existieran núcleos eremíticos en territorios vascónicos. Su presencia —incluso en el siglo V— no debe de producir extrañeza si nos situamos en el contexto político-religioso de la época. El carácter periférico de estas tierras y su marginalidad respecto de las instancias oficiales las convertía en refugios idóneos para la práctica de un ascetismo perseguido en algunos casos y mirado con recelo casi siempre.

De todas maneras nos queda la duda de su presencia durante la quinta centuria y buena parte de la siguiente. Esta duda, sin embargo, desaparece para fechas posteriores. Sabemos con total certeza que durante fines del siglo VI y a lo largo del VII, los núcleos de Faido, Albaina y Laño estuvieron activos organizados al modo de lauras eremíticas con grutas artificiales aisladas, espacios comunes para sus reuniones y templos que cubrieran sus necesidades litúrgicas. Pero decirlo, sin más, sin plantearse las graves contradicciones que ello produce nos parece descontextualizar los datos históricos o tratarlos como compartimentos estancos, como si unos no tuvieran nada que ver con los otros. La cuestión es la siguiente: ¿cómo justificar la presencia de un grupo más o menos numeroso de ascetas al norte de la Sierra de Cantabria, en un contexto bélico lleno de sobresaltos y con episodios tan sombríos para un colectivo de este tipo como el que Tajón describió a propósito del ataque vascón a Zaragoza durante el reinado de Recesvinto y en el que, como se sabe, no se tuvo piedad ni de templos, ni de altares ni de clérigos?

Y, sin embargo, los datos arqueológicos son inapelables: tal colonia de eremitas vino a coincidir, en efecto, con las fechas en las que se dio el mencionado enfrentamiento bélico. Tres fueron las hipótesis que proponíamos recientemente para superar tal dificultad: 82 la propia idiosincrasia del fenómeno eremítico, la existencia de un limes visigodo que sirviera de cobertura a los complejos rupestres y la ubicación del escenario bélico en ámbitos más orientales del territorio vascón.

Las dos primeras propuestas son antitéticas: una supone, en efecto, que la elección de este escenario tan conflictivo para practicar el eremitismo pudo ser una elección voluntaria por parte de un movimiento ascético que reflejaba, como se ha señalado en alguna ocasión «una especie de oposición religiosa al ordenamiento social del Estado visigodo». So Con su ubicación en territorio vascón los eremitorios constituirían, quizá, un reflejo de la delicada situación de estos ascetas radicales en el entramado del Estado visigodo hasta el punto de buscar refugio en aquellos territorios alejados del largo brazo del poder civil y religioso.

La segunda propuesta, en cambio, contemplaba la posibilidad de que el presunto limes establecido por los visigodos frente a los pueblos del Norte y que defiende buen número de autores, pudiera haber servido de cobertura y

⁸² A. AZKARATE, Arqueología cristiana..., cit., pp. 491-497.

⁸³ L. A. GARCIA MORENO, Las invasiones y la época visigoda. Reinos y condados cristianos, en *Romanismo y germanismo*. *El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)*, Barcelona, 1981, p. 406.

protección a estas lauras eremíticas de la cuenca de Treviño. Pero la existencia de tal limes presenta no pocos aspectos polémicos y no explica muy bien cómo pudiera defender unos complejos eremíticos ubicados al norte de la Sierra de Cantabria «frente al enemigo» cuando la mayoría de sus plazas —Carbonara, Abalos, Briones, Cenicero, Alesanco— se ubican en tierras riojanas, es decir, al Sur de la sierra citada.

La tercera hipótesis se basaba en la suposición hipotética de que, quizá, el territorio alavés no hubiera sido en época visigoda tan conflictivo como se ha pretendido. Esta conflictividad tiene su origen en la supuesta reducción del Victoriacum de Leovigildo con algún punto de la Llanada, reducción que no se sostiene por ningún argumento consistente. Su defensa, apoyada en criterios exclusivamente homofónicos, refleja más bien intereses no precisamente científicos que no podemos abordar en el breve marco de esta conferencia. Nos parecía que mientras no se demostrase la congruencia de la reducción Victoriacum/Vitoriano-Vitoria, etc., podía razonablemente ponerse también en duda la identificación del territorio alavés con el escenario de la confrontación bélica entre vascones y visigodos. La ausencia en Alava de restos visigóticos significativos y el carácter de las menciones documentales que parecen apuntar hacia el valle medio del Ebro nos hizo plantear la posibilidad de la coexistencia de ascetas cristianos y población autóctona en un ámbito geográfico menos conflictivo, como decíamos, que el que se ha supuesto.

Un nuevo dato, sin embargo, que no conocíamos entonces, nos obliga hoy en día a reconsiderar estos razonamientos priorizando la primera de las hipótesis sobre las dos restantes. En el término municipal de la localidad alavesa de Nanclares de Gamboa y a pocos kilómetros de la divisoria de aguas cántabromediterránea hemos localizado recientemente una necrópolis —Aldaieta— de gran significado para el conocimiento de la tardoantigüedad en los aledaños de los Pirineos Occidentales.

Son, por el momento, más de cincuenta las sepulturas exhumadas, respondiendo todas ellas a la misma tipología de enterramiento: se trata, sistemáticamente, de tumbas en fosa simple en la que se depositó el cadáver dentro de un ataúd de madera acompañado de un depósito funerario siempre interesante y, en algún caso, francamente notable. Los rituales funerarios son, en algún caso, alejados radicalmente de concepciones de carácter cristiano.

El ajuar militar puede considerarse ya único en la Península para este período, con casi una cuarentena puntas de lanza de tipología diversa y diez hachas disimétricas de combate. Se han recuperado, además, la estructura metálica de un casco, cuchillos, anillos, torques, pendientes, una magnífica

empuñadura en asta decorada, hebillas arriñonadas con agujas de base escutiforme, cuentas de pasta vítrea y ámbar, apliques de cinturón escutiformes, seis
recipientes cerámicos y uno de bronce magníficamente conservados, un pequeño
vaso de vidrio intacto, una espléndida hoz, numerosos objetos de hierro y varios
centenares de clavos, remaches, etc. Teniendo en cuenta que es una parte
mínima la que se ha excavado, el material recuperado puede ofrecer una idea
de la transcendencia del hallazgo. Poseemos, además, varias fechaciones por
C-14 que van bien con la cronología supuesta para la necrópolis (siglos VI-VIII).

De los ajuares descritos llaman poderosamente la atención varios aspectos, aunque ahora nos fijemos únicamente en la ausencia absoluta de evidencias de carácter cristiano y, sobre todo, en la impresionante presencia de armamento. La población inhumada en la necrópolis de Aldaieta vivía, sin duda, en un estado de guerra, magnificamente preparada bien para la defensa bien para el ataque.

Resulta lógico que nos preguntemos inmediatamente sobre quiénes pudieron ser estas gentes. La presencia de determinados ajuares conceden a la necrópolis un cierto sabor germánico. ¿Pudieron ser visigodos, o mejor merovingios... algún otro pueblo quizá? De los primeros les aleja la notoria presencia de armamento. Sabemos que una de las características de la necrópolis visigodas es la rareza de armas en sus enterramientos. Aldaieta, en cambio, proporciona un porcentaje que supera ampliamente incluso a la necrópolis merovingias en las que, como se sabe, son frecuentes los ajuares de carácter bélico.

El mundo merovingio, por el contrario, parece culturalmente más próximo por el propio ritual funerario, similar al de muchas necrópolis de esta época allende los Pirineos, 84 por la presencia de «franciscas» o hachas de combate arrojadizas, la similitud de algunas lanzas, etc. A los inhumados en Aldaieta les diferencia de él, no obstante, la ausencia hasta el momento de armas tan características del mundo funerario franco como el «scramasax», la ausencia casi total también de broches de cinturón, fíbulas y otros elementos típicos de la toréutica germánica, las cerámicas aparecidas, bastante alejadas tipológicamente de los perfiles carenados del mundo merovingio y similares, sin embargo, a un tipo que pervive en el País Vasco desde el mundo protohistórico...

El hecho de que esta necrópolis no fuera visigoda plantearía interesantes problemas históricos puesto que, por esas fechas Leovigildo había vencido a

⁸⁴ Cfr. A. AZKARATE, Algunas consideraciones sobre la Arqueología de Epoca Germánica en Euskal Herria, en *Homenaje a José Miguel Barandiarán, Munibe (Antropologia-Arkeologia)*, 62 (1990), pp. 345 ss.

los vascones en Victoriacum (supuestamente Vitoria, Vitoriano, Iruña... es decir, en cualquier caso un lugar muy próximo a Aldaieta). Si nos aparece un asentamiento estable y no visigodo de gente fuertemente armada en el escenario teóricamente victorioso de Leovigildo habría que poner en duda no la veracidad del testimonio de Juan de Biclara sino, probablemente, la ubicación de los acontecimientos. El que pudieran ser merovingios plantea también apasionantes problemas de gran interés aunque nos alejarían del objeto que ahora discutimos. A la espera de los resultados de futuras campañas arqueológicas que confirmen o desmientan lo que decimos, somo partidarios, en principio y como hipótesis de trabajo, de considerar a los habitantes de Aldaieta como una población indígena —vasca, vascona o similar— con un indudable grado de aculturación germánica, aunque más de carácter continental que peninsular.

Se preguntarán ustedes a cuenta de qué traemos a colación un tema aparentemente ajeno al que tratamos. Lo comprenderán, sin embargo, si les digo que este yacimiento de Aldaieta y los establecimientos eremíticos están separados por unos pocos kilómetros, si les digo también que pertenecen a la misma época, es decir, que los guerreros inhumados en la necrópolis y los eremitas de Treviño coincidieron físicamente en el lugar y en el tiempo y que todo ello nos puede ayudar a comprender mejor el contexto histórico en el que se desarrolló la vida de estos eremitorios.

La mayoría de las plazas del presunto limes que defienden algunos autores se sitúa en La Rioja, al abrigo del auténtico limes natural que fue sin duda, durante mucho tiempo, la sierra de Cantabria, al norte de ella, en la cuenca de Treviño vivían distintos colectivos de eremitas, y, más al norte tras otra cadena montañosa (Montes de Vitoria, Iturrieta, Sierra de Tuyo) se abría la Llanada alavesa controlada por unas gentes, probablemente de estirpe vasca, que aparecen por primera vez ante nuestros ojos representados por los inhumados en la necrópolis de Aldaieta. La indudable importancia que conceden a lo militar, como queda reflejado en sus ajuares funerarios, denuncia su enfrentamiento con algún poder político que no pudo ser otro que el de la monarquía de Toledo empeñada, como sabemos, en doblegar los comportamientos rebeldes de los pueblos norteños. Y entre unos y otros los colectivos eremíticos, en tierra de nadie, en un ámbito peligroso por fuerza y siendo testigos, sin duda, de correrías y escaramuzas entre combatientes —aquí podemos comprender la función de los refugios que antes comentábamos en cuevas inaccesibles.

Creemos que esta ubicación no es casual, ni que lo es tampoco el hecho de que —a la espera de lo que deparen futuras investigaciones— los únicos núcleos eremíticos importantes que con seguridad podemos considerar de época

visigótica, se sitúen en una zona de frontera, en los confines entre dos mundos culturalmente antagónicos. El País Vasco ha sido considerado en palabras de Estepa Díez —de forma exagerada— como «un caso límite en el ámbito de la cristiandad occidental»⁸⁵ por su tardía cristianización. De parecida opinión se muestra Caro Baroja al afirmar «que no hubo en el mediodía y occidente europeo núcleo que asimilara más tarde la doctrina cristiana que el que hoy representan los vascos de habla en su conjunto».⁸⁶ Sea como fuere, no deja de ser una ironía del destino que este ámbito rebelde al impacto aculturizador de la Roma Christiana haya sido precisamente testigo del Evangelio vivido en su más alto grado de maximalismo. Y, sin embargo, no deja de ser lógico conocida la idiosincrasia del fenómeno eremítico.

No resultaría difícil, en este sentido, diseñar a grandes rasgos la geografía del monaquismo peninsular de los siglos VI y VII y, sobre todo, de este último. Los cenobios, muchas veces ubicados en ámbitos urbanos y suburbanos, en torno a ciudades como Córdoba, Mérida o Toledo. Los eremitorios, en cambio, buscando zonas marginales, fronterizas, sin apenas romanizar todavía. Todo ello está de antiguo reflejado en las noticias literarias. Lo que necesitamos, en adelante, es que no falte quien con muchas dosis de ilusión y capacidad de trabajo se aventure por el difícil sendero de la localización in situ de estos testimonios monásticos y por el más difícil todavía de su estudio monográfico, labor ingrata muchas veces por las dificultades que conlleva, aunque imprescindible para un enfoque más correcto de las experiencias ascéticas que conocieron aquellos siglos remotos.

⁸⁵ Cfr. Cristianizzazione e organizzazione delle campagne nell'Alto Medievo: espansione e resistenze, Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, XXVIII (Spoleto, 1982), pp. 679-680.

⁸⁶ J. CARO BAROJA, Los Vascos...